# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 16<sup>a</sup>, en lunes 10 de abril de 2023 (Ordinaria, de 17:00 a 19:20 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, y Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

### ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN39
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN39
	NUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL BOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS DANIEL PALMA YÁÑEZ39
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN42
	NIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD ANTE ATAQUE INCENDIARIO A PARCELA DE PUTADO LEONIDAS ROMERO45
V. ORI	DEN DEL DÍA40
EM	ÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE ERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE OBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO46
ME	IPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE DIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (TERCER ÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)76
RÉI	PLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)83
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la Carta Fundamental en materia de regulación migratoria.". Boletín N° 15438-06(S). (173-371);
2.	"Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (177-371), y
3.	"Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (178-371).
<del>-</del> 4.	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:  "Modifica el Código del Trabajo para ampliar el número de delegados sindicales
5.	por obra o faena y regular la duración de su fuero laboral". Boletín N° <u>14497-13</u> . ( <u>175-371</u> ), y "Modifica la ley N°21.027, que regula el desarrollo integral y armónico de las

caletas pesqueras a nivel nacional y fija normas para su declaración y asignación,

- para incorporar normas sobre enfoque de género en su administración". Boletín N° 15202-34. (179-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión.". Boletín N° 15409-06(S). (172-371);
- 7. "Crea un Registro de Deuda Consolidada". Boletín N° 14743-03. (174-371), y
- 8. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, con el objeto de establecer restricciones a la tramitación de proyectos en zonas declaradas latentes o saturadas". Boletín N° 11140-12. (176-371).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional a efectos de prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 100, de 22 de marzo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 15 días a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo N° 100. (611).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en moción, que "Establece un régimen de protección y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias". Boletín N° 14013-34. (188/SEC/23).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la totalidad de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Agricultura para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 12643-06(S). (186/SEC/23).
- 12. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen de antígeno prostático". Boletín N° 15582-11(S). (187/SEC/23).
- 13. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo de la Cámara de Diputados a la enmienda introducida en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código Penal para sancionar la conspiración para cometer el delito de homicidio calificado por premio, promesa remuneratoria o ánimo de lucro", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Seguridad Pública para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín Nº 15559-07. (184/SEC/23).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional". Boletín N° 15567-29. (185/SEC/23).

- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y la Organización Internacional de Policía Criminal INTERPOL sobre los privilegios e inmunidades aplicables durante la 25ª Conferencia Regional de las Américas, que se celebrará en Santiago, República de Chile, del 21 al 23 de marzo de 2023, suscrito en Lyon y París, Francia, los días 20 y 27 de febrero de 2023". Boletín N° 15755-10.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral". Boletín N° 11179-13.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Salud recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el D.F.L N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en cuanto a las denominaciones de los Servicios de Salud". Boletín N° 15551-11(S) (refundido con boletín 15344-11).
- 18. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N° 21.325, Ley de Migración y Extranjería, con el objeto de agregar formas alternativas de notificación del inicio de los procedimientos administrativos de expulsión". Boletín N° <u>15409-06(S)</u>.
- 19. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Rey; Beltrán; Castro; Celis; Durán, don Jorge; Longton; Sauerbaum y Schalper; y de las diputadas señoras Morales, doña Carla, y Raphael, que "Modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, para permitir la demolición de obras o edificaciones en casos que indica". Boletín N° 15794-25.
- 20. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Ulloa; Araya, don Jaime; Arroyo; Bianchi; Soto, don Raúl, y Tapia; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para permitir la intervención de bienes inmuebles privados por motivos de seguridad pública o salubridad". Boletín N° 15795-06.
- 21. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Cordero; Flores; Morales, doña Carla; Pérez, doña Marlene, y Weisse; y de los diputados señores Beltrán; Durán, don Eduardo; Guzmán; Meza y Oyarzo, que "Modifica la ley N°1 8.168, General de Telecomunicaciones, para limitar la utilización de aparatos telefónicos en recintos penitenciarios". Boletín N° 15797-15.
- 22. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Donoso; Benavente; Cornejo; Lilayu; Martínez y Ramírez, don Guillermo; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica el Código Penal para aplicar la pena accesoria que indica al delito de aborto". Boletín N° 15798-07.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Bobadilla; Bórquez; Carter; Labbé; Lilayu y Von Mühlenbrock; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Pérez, doña Marlene, y Weisse, que "Modifica la Carta Fundamental para establecer un nuevo estado de excepción constitucional de riesgo". Boletín N° 15799-07.

- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Coloma; Alessandri; Benavente; Fuenzalida; Leal; Moreira; Sulantay y Trisotti; y de las diputadas señoras Pérez, doña Marlene, y Romero, doña Natalia, que "Modifica la Carta Fundamental con el objeto de facultar al Presidente de la República para conceder beneficios a hijos e hijas de funcionarios de las Fuerzas Armadas, de Orden y Seguridad Pública, y de Gendarmería de Chile, que fallezcan en acto de servicio". Boletín N° 15800-07.
- 25. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 506, del Código del Trabajo. Rol 13209-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 26. <u>Copia</u> autorizada de una resolución del Tribunal Constitucional mediante la cual prorroga el plazo para dictar sentencia de control de constitucionalidad respecto del proyecto que "Moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N°20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas". Boletín 13802-03. Rol 14004-23-CPR. Se tomó conocimiento.
- 27. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley Nº 18.290. Rol 14132-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 28. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ey N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13692-22-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13820-22-INA.Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 13983-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de la expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.216. Rol 13608-22-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

#### VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

 Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el que solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, para establecer criterios de ponderación de propuestas en la licitación de servicios de alimentación", actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Boletín N° 15680-06.

#### 2. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Leiva por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica diversos cuerpos legales para eliminar la unidad de fomento como sistema de reajustabilidad en casos que indica". Boletín N° 15779-03.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de abril de 2023, por impedimento grave.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Partido Renovación Nacional por la cual informa que la diputada señora Flores reemplazará en forma permanente al diputado señor Schalper, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

#### 3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Celis, quien que deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 4 de abril de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Hirsch, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de catorce días, a contar del 5 de abril de 2023.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Raphael, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 10 de abril de 2023.

#### 4. Notas

 Nota de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30días, a contar del 6 de abril de 2023, para dirigirse a Argentina.

#### 5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de abril de 2023, por impedimento grave.

### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora Delegada Presidencial de la Región Metropolitana de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 4.760, de 26 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (804.833 al 34659).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

 Diputada Morales, doña Carla. Los planes, medidas y acciones desarrolladas con el objetivo de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía durante la época estival en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística correspondiente, en las comunas que indica. (609 al 31313).

#### Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Implementación de la ley N° 21.378, que incorpora el monitoreo telemático en las leyes N° 20.066 (violencia intrafamiliar) y N° 19.968 (Tribunales de Familia), en los términos que plantea. (1933 al 31023).
- Diputada Romero, doña Natalia. Factibilidad de nombrar lo antes posible un nuevo conservador de bienes raíces para Doñihue, por las consideraciones que expone. (1937 al 32272).
- Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Schubert, don Stephan. Medidas a adoptar por caso en que comuneras intentaron ingresar a la fuerza y con niños a cuartel de Carabineros de Chile en la comuna Ercilla, en los términos que se plantea. (339 al 33709).
- Diputado Schubert, don Stephan. Medidas a adoptar en el caso de niños involucrados en el intento de ingresar a la fuerza al cuartel de Carabineros de Chile en Ercilla, acción llevada a cabo por comuneras el día 9 de marzo de 2023. (340 al 33636).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Existencia de denuncias por la utilización de menores en usurpaciones y tomas de terrenos ocurridas en el sector Santa Ana Dollinco, en la comuna de Lautaro, Región de La Araucanía, indicando las medidas que se pueden adoptar, tanto administrativas como judiciales, remitiendo los antecedentes que requiere. (341 al 35018).

#### Ministerio del Trabajo y Previsión Social

 Diputado Romero, don Agustín. Suspensión de funcionamiento de la plataforma de pago automatizado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (651 al 34353).

#### Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Grado de cumplimiento de normativas y compromisos para con la mesa del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais) a los afectados por violaciones a los Derechos Humanos en Valparaíso. (1008 al 19433).
- Diputada Musante, doña Camila. Informe sobre planes de contingencia ante la posibilidad de quiebra o cierre de las isapres y creación del anunciado programa Fonasa Plus. (1122 al 33783).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Subsecretario de Redes Asistenciales informe respecto de la gestión administrativa del Hospital San Juan de Dios, comuna de Curicó, Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1126 al 23320).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que existen en la comuna de Lampa, especialmente aquellos que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores. (1127 al 23745).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar a los centros de rehabilitación de alcohol y drogas que existen en la comuna de Lampa, particularmente aquellos que operan en las calles Baquedano, Herrera 288 y Miraflores, habida consideración que, por declaraciones de vecinos del sector, han visto perturbada su vida, en los términos que requiere. (1127 al 26764).

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de fiscalizar la realización de los eventos masivos que se llevarán a cabo en su territorio jurisdiccional con motivo de las fiestas de celebración del año nuevo, considerando el adecuado control de todos los aspectos que señala, dentro del ámbito de su competencia. (1128 al 28987).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Reitera el oficio Nº 4.687, de esta Corporación, de fecha 23 de mayo de 2022, cuya copia se acompaña. (9479 al 34872).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas públicas, medidas o planes a aplicar ante la creciente presencia de artistas callejeros en vagones del Metro, indicando el presupuesto considerado para abordar dicha problemática y remitiendo los antecedentes que requiere. (9711 al 35071).

#### Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Reitera el oficio N° 13941, de esta Corporación, de fecha 30 de agosto 2022, cuya copia se acompaña. (873 al 35153).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Refiérase a consideración que tuvo ese ministerio al momento de ofrecer el programa de recambio de 600 estufas a *pellet* en la Región de Los Ríos y al aumento del consumo del biocombustible mencionado, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (444 al 23339).

#### Subsecretarías

- Diputado Araya, don Cristián. Existencia actual o pasada de convenios suscritos en vuestra subsecretaría con los siguientes organismos internacionales y nacionales: North American Man/Boy Love Association (Namla), International Planned Parenthood Federation, Fundación Servicio Jesuita a Migrantes y la Asociación Chilena de Protección de la Familia (Aprofa). En caso de existir dichos convenios, indique los recursos involucrados, por año, desde su vigencia, remitiendo copia de ellos. (1220 al 28528).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Políticas públicas, medidas o planes para enfrentar la creciente presencia de artistas callejeros en los vagones del Metro, indicando el presupuesto considerado para abordar dicha problemática y remitiendo los antecedentes que requiere. (9711 al 35073).

#### Subsecretaría del Trabajo

- Proyecto de Resolución N° 152. Solicita a S. E. evaluar medidas en favor de los cuidadores no remunerados o informales de personas con dependencia. (646).

#### **Servicios**

- Diputado Giordano, don Andrés. Situación laboral de trabajadores y trabajadoras odontólogos que prestan servicios para mega prestadores de salud, remitiendo los antecedentes que requiere. (452 al 32057).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar la mantención de los caminos entre la cabecera de la comuna de San Rosendo y la localidad rural de Los Despachos, específicamente en las rutas 788 y 588, con el objetivo de asegurar las condiciones de seguridad apropiadas para dichas rutas, en los términos que plantea. (4775 al 32288).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Remita el informe completo del estudio "Hidrología Río Mapocho y Zanjón de la Aguada: Estudio de crecidas", desarrollado el año
  2020 para el diseño de la concesión conexión vial ruta 78-ruta 68. Por otra parte,

- señale los planes mitigantes que deben de ejecutarse para enfrentar la brecha detectada entre este estudio y el diseño del año 2004, en base al cual se construyeron defensas fluviales para proteger de las crecidas del río Mapocho en la población Joaquín Olivares, de la comuna de Maipú. (814 al 30054).
- Diputada Mix, doña Claudia. Estudio "Hidrología Rio Mapocho y Zanjón de la Aguada: Estudios de Crecidas", desarrollado en el año 2020 para el diseño de la concesión de la conexión para la ruta 78 hasta la ruta 68, como, asimismo, los planes de mitigación que se generarán a partir de las brechas que se han detectado en los estudios de los años 2004 y 2020. (814 al 31004).

#### Varios

- Diputado Leal, don Henry. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (N°100 al 16439).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas adoptadas para la prevención de incendios forestales, siniestros en basurales y limpieza de sitios eriazos que puedan significar un eventual foco. Asimismo, dé cuenta de las instrucciones entregadas a funcionarios municipales sobre este material y las coordinaciones realizadas con otras municipalidades u otros organismos, como Bomberos, indicando los presupuestos considerados para estos eventos. (N°98 al 29752).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (Oficio N° 746 al 34119).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un listado de todos los predios que se encuentren en situación irregular de tomas o de campamentos, dando cuenta si están dentro del radio urbano o rural de su comuna, la cantidad de población estimada que vive en dichos lugares y su nacionalidad. Asimismo, señale las medidas de apoyo que ha realizado ese municipio destinadas quienes habitan en dichos lugares y las que se han dispuesto por la Administración Central del Estado desde marzo de 2022 a la fecha. (Oficio N° 758 al 27243).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1 al 34278).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna y cuantas personas habitan en ellos. Asimismo, indique el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su zona geográfica y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación de los campamentos, indicando su estructura de funcionamiento. (101 al 16092).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Situación laboral que aqueja a los trabajadores que se desempeñan en la empresa de servicios de guardia en el Hospital de Ovalle, quienes se encuentran en una incertidumbre por su inestabilidad laboral, ya que sólo cuentan con prórrogas de anexos de contratos, en los términos que requiere. (1040 al 18234).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (1120 al 33758).

- Diputada Astudillo, doña Danisa. Factibilidad de iniciar una investigación sumaria en el Hospital de Iquique, para conocer las medidas que eventualmente se adoptaron o se dejaron de realizar para salvar la vida del hijo de la señora Fernanda Cahuas Pérez, en los términos que plantea. (1121 al 33889).
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputada Yeomans, doña Gael. Las medidas adoptadas o por adoptar para subsanar los problemas de acceso a la información sufridos por la familia de la paciente Alicia Klenner Canales, hospitalizada en el Hospital Barros Luco, en los términos que plantea. (1159 al 31349).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Cantidad de pacientes oncológicos que reciben atención en los Centros de Salud Familiar (Cesfam) de su comuna, indicando cuántos son usuarios del servicio de traslado municipal para sus tratamientos, disgregando dicha información por género y rango etario, como, asimismo, la ruta de los traslados de los pacientes, por ejemplo, si los trasladan a Santiago o a Valparaíso. (116 al 33242).
- Diputada Pérez, doña Catalina; Diputada Ñanco, doña Ericka. Casos dentro del common law en que haya sido aceptada y/o rechazada una sentencia chilena de impugnación de maternidad/paternidad y filiación por posesión notoria. (1243 al 33699).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar la situación del señor Juan Alfredo Santa Cruz, vecino de la comuna de El Bosque, en la Región Metropolitana, a quien se le ha rechazado el pago de sus licencias médicas, pese a existir antecedentes médicos que acreditan patologías lumbares que le impiden desarrollar sus actividades laborales, en los términos que plantea. (13 al 35404).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (131 al 34229).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (157 al 33761).
- Diputado Romero, don Agustín. Pacientes que han sido tratados en establecimientos de salud de su competencia por intoxicaciones debidas al consumo por fentanilo, desagregando la información año, desde el año 2015 a la fecha. (1.589 al 33910).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán; dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (1609 al 33819).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado de avance de trabajos mandatados a la Empresa ENEL S.A. para verificar la calidad de los servicios que presta a los usuarios y el real estado del cableado eléctrico del sector de la población Los Nogales, en la comuna de Estación Central. (166532 al 33039).
- Diputado Malla, don Luis. Ejecución presupuestaria de su cartera en la Región de Arica y Parinacota durante el año 2022. (171 al 33757).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (214 al 33986).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de aumentar las horas disponibles de atención médica y dental para los habitantes del sector de la Villa Petit, en los términos que plantea. (218 al 33117).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (226 al 34241).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Datos técnicos de todas las pinturas que han sido utilizadas para pintar las calles de su comuna, incluyendo "lomos de toro" y similares, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (227 al 34569).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Salud de ese municipio. (247 al 32860).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de inversión y ejecución que se destinará para el año en curso, indicando los programas que implementará el Departamento de Asistencia Social de ese municipio. (265 al 32857).
- Diputado Leal, don Henry. Medidas adoptadas para evitar problemas de calefacción en los establecimientos educacionales municipales durante el otoño y el invierno, indicando si existen protocolos que se pongan en funcionamiento en caso de que estos sistemas fallen, en los términos que requiere. (305 al 32506).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (365 al 33839).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (414 al 34246).
- Diputado Rey, don Hugo. Estado del punto de carga para vehículos eléctricos ubicado en el Supermercado Jumbo de Curicó, como, asimismo, si se proyecta la instalación de otros puntos adicionales en la Región del Maule. (430 al 33026).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Informe sobre dificultades observadas en la aplicación del programa de recambio de calefactores en la Región de Los Lagos, como lo difícil que es conseguir *pellet* para su funcionamiento, remitiendo los antecedentes que requiere. (435 al 9791).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (436 al 34111).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cumplimiento de los contratos con las tres empresas que están desarrollando la reparación de las veredas en el centro de Iquique, indicando la fecha de inicio y término según contrato, como, asimismo, si ha mediado prórroga o ampliación del plazo para la conclusión de las obras, remitiendo una carta Gantt con los hitos, etapas, época y fechas destinadas a su íntegra ejecución, en los términos que plantea. (494 al 32845).
- Diputado Teao, don Hotuiti. Estado, calidad y posibilidad de ampliar el número de las cámaras de televigilancia en la comuna de Concón, como, asimismo, el número de patentes de alcoholes que existen en la actualidad, indicando los domicilios que tienen registrados dichas patentes, en los términos que plantea. (502 al 32945).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (503 al 33816).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (537 al 34142).

- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de datos comunales relativos a alcoholismo y violencia intrafamiliar, desagregado por grupos etarios y por sexo, como, asimismo, dar cuenta de los planes y programas de intervención y apoyo para las familias que padecen esta realidad y que requieren del apoyo de profesionales para enfrentar la problemática, como familia o grupo familiar. (667 al 32816).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de que la estudiante Carolina Andrea Oyarzún Hermosilla pueda realizar sus estudios parcialmente de modo virtual, en los términos que plantea. (76 al 34808).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de fiscalizar al domicilio de señor David Fuentes Díaz, ubicado en calle Riñihue Nº 1771, referencia sector Riñihue con Maihue, en la comuna de Coquimbo, producto de las emanaciones de gases y malos olores que se perciben en el domicilio, en los términos que plantea. (77 al 34714).
- Diputado Romero, don Agustín. Agendamientos de las patologías retrasadas que son de competencia de su servicio de Salud, dando cuenta de cómo se resolverán: dentro del ámbito público o comprando prestaciones en el extrasistema. (904 al 33838).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de fiscalizar recorrido de buses entre las ciudades de Chillán y Yumbel, con el objetivo de asegurar un servicio de calidad para sus usuarios, en los términos que plantea. (9207 al 32287).
- Diputado Brito, don Jorge. Ciclosenda de emergencia que se implementaría en plena pandemia, en 2020, en la calle Blanco, de la ciudad de Valparaíso, y cuándo habrá una real conexión con infraestructura segura de Viña del Mar a Valparaíso para los ciclos. (9676 al 34458).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de campamentos que existen actualmente en su comuna, indicando la cantidad de personas que habitan en ellos, el efecto que ha tenido la crisis migratoria en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan cuyo objeto sea la erradicación y cuál será su estructura de funcionamiento. (99 al 16786).

# VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35114 de 04/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35115 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35116 de 04/04/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los

- montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35117 de 04/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35118 de 04/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35119 de 04/04/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35120 de 04/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35121 de 04/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35122 de 04/04/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35123 de 04/04/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35131 de 04/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35132 de 04/04/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35133 de 04/04/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35134 de 04/04/2023). A Ministerio de Minería.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35135 de 04/04/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35136 de 04/04/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35138 de 04/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35139 de 04/04/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
  montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
  de los nuevos funcionarios. (35140 de 04/04/2023). A Ministerio de Justicia y
  Derechos Humanos.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
  montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
  de los nuevos funcionarios. (35142 de 04/04/2023). A Ministerio de la Mujer y la
  Equidad de Género.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35144 de 04/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35146 de 04/04/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35148 de 04/04/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35149 de 04/04/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de agilizar retraso de la reposición del Liceo Politécnico de la cuidad de Calbuco, en los términos que plantea. (35334 de 04/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Aspectos relacionados con los permisos, protocolos y criterios establecidos para la autorización del evento organizado por la Asociación Nacional de Fútbol Amateur, realizado en el sector oriente de la comuna de La Serena, en el mes de marzo del presente año, en los términos que requiere. (35339 de 05/04/2023). A Intendencia de la Región de Coquimbo.
- Diputada Musante, doña Camila. Presupuesto destinado al financiamiento de buses municipales durante los años 2021, 2022 y 2023, indicando su estado, número de buses activos, uso y las condiciones de uso a organizaciones sociales, especialmente de adultos mayores. (35340 de 05/04/2023). A Municipalidad de Peñaflor.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Situación actual asociada a la conectividad telefónica y de internet de la localidad de Huanque, comuna de Salamanca, señalando los planes de inversión para dicho lugar y las zonas rurales de la provincia del Choapa, remitiendo los antecedentes que requiere. (35341 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Sectores y playas denunciadas por problemas de acceso en la Región de Coquimbo referidas al pasado periodo estival, señalando los lugares con mayor número de denuncias históricas. (35342 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Última fiscalización realizada a la red de agua potable de la empresa Sanitaria Aguas del Valle en el sector Puertas del Mar y población Mermasol, remitiendo un informe detallado de los reportes de olores y afectaciones a vecinos de los sectores señalados de la comuna de La Serena. (35343 de 05/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Existencia de denuncias, procedimientos administrativos y medidas sanitarias que se hayan considerado respecto a malos olores en la comuna de La Serena. (35344 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Red de Unidades del Sueño del sistema público, que su ministerio, junto al Instituto Nacional del Tórax, han sido participes, a través de la División de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, señalando, entre otras cosas, los montos aportados a dicho programa, el número de beneficiados, el perfil socioeconómico del usuario objetivo, su nacionalidad y cantidad de CPAP entregados en función de este programa, en los términos que requiere. (35345 de 05/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas y procesos de fiscalización llevados a cabo por su municipio, a fin de investigar y, eventualmente, sancionar a las empresas contaminantes existentes en la comuna de Coronel y, en el caso de existir procesos anteriores o en curso, remitir toda la información y antecedentes

- con que cuente, en los términos que plantea. (35346 de 05/04/2023). A Municipalidad de Coronel.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas y procesos de fiscalización llevados a cabo por su municipio, a fin de investigar y, eventualmente, sancionar a las empresas colindantes a la laguna Recamo y, en general, a las existentes en la bahía de Talcahuano, producto de los malos olores, que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Talcahuano, en los términos que plantea. (35347 de 05/04/2023). A Municipalidad de Talcahuano.
- Diputada Olivera, doña Erika. Posibilidad de revisar los antecedentes académicos del exalumno Felipe Thomes Ramírez, de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, a fin de verificar qué pasó con la calificación de su defensa de tesis y cuál es la solución para el caso en concreto, por las consideraciones que expone. Asimismo, requiera el reglamento que regía a la biblioteca de la mencionada universidad a la fecha en que el señor Tomes efectuara su defensa de tesis. (35348 de 05/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la comuna de Los Álamos relativo al suministro de energía eléctrica, de modo que se puedan proteger los derechos básicos de los vecinos y se aclare si efectivamente la ley Nº 21.194 impide realizar convenios con los comités de Agua Potable Rural, para no afectar-los con cambios en las condiciones del servicio, considerando el corte de energía eléctrica dispuesto por la empresa Frontel, todos los días entre las 18 y 22 horas. (35349 de 05/04/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la comuna de Los Álamos relativo al suministro de energía eléctrica, de modo que se puedan proteger los derechos básicos de los vecinos y se aclare si efectivamente la ley Nº 21.194 impide realizar convenios con los comités de Agua Potable Rural, para no afectarlos con cambios en las condiciones del servicio, considerando el corte de energía eléctrica dispuesto por la empresa Frontel, todos los días entre las 18 y 22 horas. (35350 de 05/04/2023). A Comisión Nacional de Energía.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación que afecta a la comuna de Los Álamos relativo al suministro de energía eléctrica, de modo que se puedan proteger los derechos básicos de los vecinos y se aclare si efectivamente la ley Nº 21.194 impide realizar convenios con los comités de Agua Potable Rural, para no afectarlos con cambios en las condiciones del servicio, considerando el corte de energía eléctrica dispuesto por la empresa Frontel, todos los días entre las 18 y 22 horas. (35351 de 05/04/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Videla, don Sebastián. Cantidad de funcionarios de la Dirección General de Aeronáutica Civil que se desempeñan en labores de seguridad en el aeropuerto Andrés Sabella, de Antofagasta, indicando el equipamiento del que disponen y las capacitaciones que hayan recibido. Asimismo, refiérase a las reuniones que se han sostenidos con las asociaciones de funcionarios y acuerdos a los que se hayan llegado en materias de seguridad. (35352 de 05/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Director general de Movilización Nacional informe sobre el número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e indivi-

- dualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35353 de 04/04/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
  montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
  de los nuevos funcionarios. (35354 de 05/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo
  Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35355 de 05/04/2023). A Universidad de Concepción.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35356 de 05/04/2023).
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los
  montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación
  de los nuevos funcionarios. (35357 de 05/04/2023). A Contraloría General de la
  República.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35358 de 05/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35359 de 05/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35360 de 05/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35361 de 05/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (35362 de 05/04/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación

- de los nuevos funcionarios. (35363 de 05/04/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Viabilidad de aumentar las horas de atención en hospitales de la red pública para alcanzar los niveles de exámenes requeridos por pacientes afectados por cáncer, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35364 de 05/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas en materia de seguridad que ha implementado el Ministerio de Obras Públicas en el aeropuerto Andrés Sabella, de la ciudad de Antofagasta, y las coordinaciones que existen con el Ministerio de Defensa en esta materia. (35366 de 05/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bugueño, don Félix. Licitaciones para la adquisición de insumos clínicos, en general, y, en particular, de elementos de protección personal, en Hospital San Juan de Dios, de San Fernando, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35367 de 05/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Rol Único Tributario, en proceso, de la Junta de Vecinos El Cerrito, de Villa Los Héroes, de la comuna de Maipú, que corresponde al folio Nº 6319408. (35368 de 05/04/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Bugueño, don Félix. Mesas de trabajo o espacios de coordinación que se hayan constituido o se busquen realizar entre la dirección del hospital y sus funcionarios, particularmente en el tópico de la eficiencia en el manejo de los insumos médicos y elementos de protección personal disponibles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35369 de 05/04/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de generar una mesa de trabajo y diálogo ciudadano efectivo y eficiente con los vecinos de Villa Los Héroes, comuna de Maipú, sector El Cerrito, a fin de tratar las materias que señala. (35370 de 05/04/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar e iniciar las acciones que correspondan, por el foco de infección generado en el paradero improvisado de buses ubicado en Avenida Cementerio, calzada sur, entre las calles Andrés Bello y Barros Arana, en la comuna de TilTil. (35371 de 05/04/2023). A Municipalidad de Tiltil.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar e iniciar las acciones que corresponda, por el foco de infección generado en el paradero improvisado de buses ubicado en Avenida Cementerio, calzada sur, entre las calles Andrés Bello y Barros Arana, en la comuna de Tiltil. (35373 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Mantenimiento del sector Cacique Colin, por camino Santa Rosa, hasta cruce Batuco Lampa, considerando que vecinos y autoridades han expresado un malestar permanente respecto a los postes de alumbrado público, que se encuentran en el medio de la calzada del tramo mencionado. (35374 de 05/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que su secretaría ha adoptado respecto a los malos olores que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Talcahuano, en los términos que plantea. (35375 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que su secretaría ha adoptado respecto a los malos olores que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Coronel, en los términos que plantea. (35376 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia en su cartera de un proyecto para habilitar el camino La Vilana, que une a Valle Grande con Lampa Centro, en la comuna de Lampa, por las consideraciones que expone. (35377 de 05/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Medidas de contingencia que se han tomado en la Región de Arica y Parinacota ante la presencia de la gripe aviar. (35378 de 05/04/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de fiscalizar y realizar todas las gestiones que correspondan en el sector de las Avenidas Esquina Blanca con Avenida El Ferrocarril, comuna de Maipú, frente a la existencia de microbasurales y el abandono del mantenimiento de áreas verdes. (35379 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de fiscalizar a las empresas colindantes a la laguna Recamo y, en general, a las existentes en la bahía de Talcahuano, a fin de investigar y, eventualmente, sancionarlas, por la emanación de malos olores, que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Talcahuano, en los términos que plantea. (35380 de 05/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de instruir a las policías la realización de rondas en el sector de El Cerrito, de la Villa Los Héroes, de la comuna de Maipú, ante la sensación de inseguridad por el microtráfico y portonazos. (35381 de 05/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Medidas que su secretaría ha adoptado respecto de los malos olores que hacen insoportable la vida de vecinos y vecinas de la comuna de Lota, en los términos que plantea. (35382 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Razones por las cuales el camión escáner del puerto de San Antonio se encuentra inactivo desde agosto de 2022, señalando las posibles medidas de reparación o mitigación para suplir la falta de esta tecnología en el control de mercaderías y tareas orientadas a la detección de droga. Asimismo, señale el número de camiones escáner y demás material tecnológico destinado al control de mercadería que maneja el Servicio Nacional de Aduanas en todos los puertos concesionados y aeropuertos, con desglose por región, puertos involucrados, dotación de personal, así como las fiscalizaciones que se han hecho desde marzo de 2022 a la fecha y sus resultados, especialmente en el puerto de San Antonio. (35383 de 05/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Razones, fundamentos y estudios que justifican el cambio de la población objetivo del programa Más Sonrisas para Chile, que habría pasado de beneficiar a mujeres desde los 20 a los 65 años de edad a mujeres de entre 50 y menores de 60 años, para este año. (35384 de 05/04/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Matheson, don Christian. Número de querellas por infracción a la ley de Seguridad Interior del Estado que se han interpuesto durante el actual gobierno, remitiendo un listado pormenorizado de las querellas existentes, individualizándolas y señalando cuál es su estado de tramitación. (35385 de 05/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Matheson, don Christian. Monto final asignado al FNDR y Fondema 2022, con la ejecución desglosada durante 2022, indicando el nombre de proyecto, glosa, fecha de aprobación por parte del Consejo Regional y el monto asignado. En el caso de proyectos que no requieran la aprobación del consejo, indicar nombre, glosa y monto asignado. (35386 de 05/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Factibilidad de realizar una asignación directa de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional a las municipalidades de Punta Arenas, Natales y Porvenir, que posibilite la instalación de cámaras de seguridad con reconocimiento facial y detección de patentes de vehículos. (35387 de 05/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki, de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (35388 de 05/04/2023). A Municipalidad de Machalí.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki, de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (35389 de 05/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki, de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (35390 de 05/04/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki, de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (35391 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Romero, doña Natalia. Problemas denunciados por apoderados de la Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki, de la comuna de Machalí, que se enumeran, señalando las medidas que se adoptará para solucionarlos. (35392 de 05/04/2023). A Junta de Jardines Infantiles del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Ojeda, don Mauricio. General director de Carabineros de Chile informe el número total de fallecidos en el marco de procedimientos policiales durante los años 2022, 2021 y 2020, en los términos que plantea. (35393 de 05/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Protocolos existentes en relación a lo ocurrido en el Liceo Comercial de Los Andes, el día 29 de marzo de 2023, por una posible emanación de monóxido de carbono, en los términos que plantea. (35394 de 05/04/2023).

- Diputado Sánchez, don Luis. Totalidad de las subvenciones, transferencias o cualquier emolumento, efectuada por el ministerio y/o sus servicios a la Fundación Instituto de Estudios Laborales, en los últimos cinco años, explicando el destino y finalidad con que se dispusieron tales desembolsos, así como el programa, ítem o asignación presupuestaria a la que se atribuyeron. (35395 de 05/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Totalidad de las subvenciones, transferencias o cualquier emolumento, efectuada por el ministerio y/o sus servicios, a la Central Unitaria de Trabajadores, en los últimos cinco años, explicando el destino y finalidad con que se dispusieron tales desembolsos, así como el programa, ítem o asignación presupuestaria a la que se atribuyeron. (35396 de 05/04/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad fiscalizar al Liceo Comercial de Los Andes y sus alrededores, ante una posible emanación de monóxido de carbono, en los términos que plantea. (35398 de 05/04/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad fiscalizar al Liceo Comercial de Los Andes y sus alrededores, ante una posible emanación de monóxido de carbono, en los términos que plantea. (35399 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de la oficina de Chilquinta en la comuna de Llay Llay, en los términos que plantea. (35401 de 05/04/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Legalidad del cierre de la oficina de Chilquinta en la comuna de Llay Llay, en los términos que plantea. (35402 de 05/04/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas concretas que serán implementadas para recibir y abordar las solicitudes y preocupaciones presentadas por las organizaciones de pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos, acuicultores de pequeña escala y mujeres de la pesca artesanal, agrupados en la Mesa de Tripulantes de la Región del Maule, con el foco en reanudar la labor de la mesa de trabajo regional sobre la pesca artesanal y la mejora de las condiciones laborales de este sector. (35403 de 05/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar la situación del señor Juan Alfredo Santa Cruz, vecino de la comuna de El Bosque, en la Región Metropolitana, a quien se le ha rechazado el pago de sus licencias médicas, pese a existir antecedentes médicos que acreditan patologías lumbares que le impiden desarrollar sus actividades laborales, en los términos que plantea. (35404 de 05/04/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan y los ejes de acción institucionales durante 2023 que tengan por objeto fomentar, desarrollar e impulsar la actividad silvoagropecuaria, enfocada principalmente en los pequeños y medianos productores de la región. (35407 de 05/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan de recuperación, conservación y aumento de áreas verdes en los espacios públicos de la comuna de Iquique y Alto Hospicio, en

- los términos que plantea. (<u>35437</u> de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones implementadas por su municipio para la mantención, conservación y recuperación de la Plaza San Lorenzo y, si no las hubiere, cuáles son los planes y/o proyectos para la recuperación de dicho espacio, en los términos que plantea. (35438 de 06/04/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Ramírez, don Matías. Financiamiento y costo del proyecto "Multicancha Tamarugal III", responsables de la obra, duración de la misma y si se contemplaba el mejoramiento de las luminarias de la cancha. En caso negativo, informar si existe algún proyecto vinculado al mejoramiento de la citada cancha, en los términos que plantea. (35439 de 06/04/2023). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas concretas que serán implementadas para recibir y abordar las solicitudes y preocupaciones presentadas por las organizaciones de pescadores artesanales, recolectores de orilla, buzos, acuicultores de pequeña escala y mujeres de la pesca artesanal, agrupados en la Mesa de Tripulantes de la Región del Maule, con el foco en reanudar la labor de la mesa de trabajo regional sobre la pesca artesanal y la mejora de las condiciones laborales de este sector, en los términos que plantea. (35441 de 06/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de asfaltar la ruta N-631 Larqui Oriente, en la comuna de Bulnes, por las consideraciones que expone. (35442 de 06/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de asfaltar la ruta N-631 Larqui Oriente, en la comuna de Bulnes, por las consideraciones que expone. (35443 de 06/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Astudillo, doña Danisa. Resultado de los sumarios administrativos, orientados a establecer responsabilidades por contravención de normas relativas a idioma empleado en etiquetado de alimentos, como, asimismo, respecto a la frecuencia de fiscalizaciones y dotación con que se dispone para tal propósito, en los términos que plantea. (35444 de 06/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Número de personal que labora en el Programa de Reparación y Atención en Salud (Prais), su remuneración, los recursos establecidos, en general, para icho programa, etcétera, a nivel nacional y en la Región del Biobío. Asimismo, mencione cuáles son los criterios que su dependencia considera para la entrega de insumos a algunos beneficiarios del referido programa, como son el dental y otorrino, en la Región del Biobío. (35445 de 06/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Castro, don José Miguel. Prefecto inspector de Extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile informe el número de ingresos clandestinos de extranjeros que obren en sus registros, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo, ambos de 2023, desagregados por mes, paso fronterizo, región de denuncia/autodenuncia, por ingreso clandestino y nacionalidad del extranjero. (35446 de 06/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Remita copia del reglamento de administración interna de la Feria de Rahue, informando cuántos funcionarios municipales tiene a

- disposición de dicha feria y sus horarios de trabajo, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (35447 de 06/04/2023). A Municipalidad de Osorno.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Informe sobre lo sucedido el día sábado 1 de abril de 2023, cuando, debido a un operativo, no se permitió a campesinos vender en el recinto de la Feria de Rahue ni en sectores aledaños, remitiendo los antecedentes que requiere. (35448 de 06/04/2023). A Gobernación Provincial de Osorno.
- Diputado Sánchez, don Luis. Etapa en la cual se encuentra el proyecto Arcoiris, indicando los plazos establecidos para su desarrollo, desde el inicio hasta el total término del mismo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35449 de 06/04/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Programas actualmente existentes en su servicio para apoyar a comunidades y personas mapuches que trabajan en las ferias de la provincia de Osorno, indicando si existe alguna acción o gestión desde su servicio para acompañar y apoyar a las y los feriantes individuales y los que vienen de comunidades y asociaciones y que venden sus productos en la feria de Rahue. (35450 de 06/04/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Acciones que se realizarán para el retiro de contenedores de agua ubicados en el Liceo Reino de Dinamarca, en los términos que plantea. (35451 de 06/04/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Existencia de un catastro real de las y los usuarios de su servicio que se dedican al trabajo en las ferias de la provincia de Osorno y las acciones que se realizan para apoyar la comercialización de los productos de sus usuarias y usuarios, especialmente en la feria de Rahue. (35452 de 06/04/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una investigación para establecer si variación de precios en el mercado de la uva se ajusta a la ley de la oferta y la demanda o es impuesto por el poder comprador de revendedores de uvas viníferas o a la demanda de las grandes empresas vitivinícolas que operan en el Maule, que al comprar el producto, eventualmente, impondrían un precio que no logra ser competitivo para los pequeños productores, en los términos que plantea. (35453 de 06/04/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una investigación para establecer si variación de precios en el mercado de la uva se ajusta a la ley de la oferta y la demanda o es impuesto por el poder comprador de revendedores de uvas viníferas o a la demanda de las grandes empresas vitivinícolas que operan en el Maule, las que, al comprar el producto, eventualmente, impondrían un precio que no logra ser competitivo para los pequeños productores, en los términos que plantea. (35454 de 06/04/2023). A Fiscalía Nacional Económica.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Delegado presidencial regional del Maule informe si existe un plan de contingencia para emergencias volcánicas implementado en el Complejo Fronterizo Pehuenche, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (35455 de 06/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Copia de todas las garantías individualizadas en el contrato del servicio de aseo y mantención de dependencias de la Municipalidad de San Bernardo, en los términos que plantea. (35456 de 06/04/2023). A Municipalidad de San Bernardo.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de activar los protocolos existentes para casos de denuncias de acoso y maltrato laboral en su municipio, en los términos que plantea. (35457 de 06/04/2023). A Municipalidad de Quellón.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos que llevaron a cesar las funciones de las líneas de transporte público de los microbuses 3-B y 3-C, indicando si existe un plan que permita conectividad para los vecinos del sector Santa Rosa, en los términos que plantea. (35458 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de nuevas contrataciones de personal efectuadas en los periodos 2022 y 2023, especificando el nombre de los cargos, montos correspondientes a los salarios, objeto de su contratación y beneficio esperado en el desarrollo y ejecución de los fines específicos de vuestra Secretaría. (35459 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de nuevas contrataciones de personal efectuadas en los periodos 2022 y 2023, especificando el nombre de los cargos, montos correspondientes a los salarios, objeto de su contratación y beneficio esperado en el desarrollo y ejecución de los fines específicos de vuestra Secretaría. (35460 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de nuevas contrataciones de personal efectuadas en los periodos 2022 y 2023, especificando el nombre de los cargos, montos correspondientes a los salarios, objeto de su contratación y beneficio esperado en el desarrollo y ejecución de los fines específicos de vuestra Secretaría. (35461 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de nuevas contrataciones de personal efectuadas en los periodos 2022 y 2023, especificando el nombre de los cargos, montos correspondientes a los salarios, objeto de su contratación y beneficio esperado en el desarrollo y ejecución de los fines específicos de vuestra Delegación. (35462 de 06/04/2023). A Intendencia de la Región de Antofagasta.
- Diputado Ramírez, don Matías. Acciones llevadas a cabo por su institución respecto de casos recientes de violencia escolar, particularmente por el caso de una riña protagonizada por estudiantes del Colegio Samca Arumanti, en los términos que plantea. (35463 de 06/04/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Ramírez, don Matías. Lista de espera de los usuarios de la red de salud pública de la Región de Tarapacá, en relación a las prestaciones GES y atenciones NO GES, en los términos que plantea. (35464 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-689, entre los kilómetros 5.430 al kilómetro 9.439, en su segunda etapa, en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (35465 de 06/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Dotación de personal de seguridad humana con la que cuenta el municipio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35466 de 06/04/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.

- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-689, entre los kilómetros 5.430 al kilómetro 9.439, en su segunda etapa, en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (35467 de 06/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de pavimentación de la ruta N-689, entre los kilómetros 5.430 al kilómetro 9.439, en su segunda etapa, en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (35468 de 06/04/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación generada por el traslado del camión escáner de sustancias ilícitas desde el puerto de Talcahuano al de San Antonio, indicando las medidas dispuestas para controlar las cargas en los puertos de la Región del Biobío. Asimismo, señale si se dispusieron los sumarios correspondientes por la situación generada en el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, a raíz del término de la vida útil del camión escáner de esa instalación y su no renovación en los tiempos correspondientes. (35469 de 06/04/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación generada por el traslado del camión escáner de sustancias ilícitas desde el puerto de Talcahuano al de San Antonio, indicando las medidas dispuestas para controlar las cargas en los puertos de la Región del Biobío. Asimismo, señale si se dispusieron los sumarios correspondientes por la situación generada en el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, a raíz del término de la vida útil del camión escáner de esa instalación y su no renovación en los tiempos correspondientes. (35470 de 06/04/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Romero, don Leonidas. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la situación generada por el traslado del camión escáner de sustancias ilícitas desde el puerto de Talcahuano al de San Antonio, indicando las medidas dispuestas para controlar las cargas en los puertos de la Región del Biobío. Asimismo, señale si se dispusieron los sumarios correspondientes por la situación generada en el puerto de San Antonio, Región de Valparaíso, a raíz del término de la vida útil del camión escáner de esa instalación y su no renovación en los tiempos correspondientes. (35471 de 06/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Giordano, don Andrés. Planificación y/o medidas contenidas en el plan de invierno 2023 y las medidas necesarias para afrontar el invierno, por parte de los y las funcionarias, así como por los usuarios y usuarias de la red asistencial. (35472 de 06/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Giordano, don Andrés. Declaración de gastos del presupuesto general de los hospitales de la Zona Norte de la Región Metropolitana, especialmente la cuenta pública y rendición correspondiente al año 2022 del Hospital San José y Hospital Roberto del Río, en los ítems de infraestructura, equipamiento y personal. (35473 de 06/04/2023). A Servicio de Salud Metropolitano Norte.
- Diputado Celis, don Andrés. Características administrativas y médicas del Módulo 117 del Complejo Penitenciario de Valparaíso, así como la rutina diaria de los pacientes del lugar, especialmente, del señor César Jofré Saavedra, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35483 de 06/04/2023). A Gendarmería de Chile.

- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están adoptando para regularizar el pago de remuneraciones a los docentes de los colegios administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Ancud. (35486 de 06/04/2023). A Municipalidad de Ancud.
- Diputado Bernales, don Alejandro. Medidas que se están adoptando para regularizar el pago de remuneraciones a los docentes de los colegios administrados por el Departamento de Administración de Educación Municipal de Ancud. (35487 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Giordano, don Andrés. Efecto acústico de maquinaria que afecta descanso de los trabajadores marítimos, el eventual reajuste de la duración de este descanso, como, asimismo, el procedimiento para la producción de la información solicitada, en caso de no contar con ella, en los términos que plantea. (35488 de 06/04/2023). A Instituto de Salud Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Plan de emergencia habitacional y demás proyectos correspondientes a las comunas de la provincia de San Antonio, Santo Domingo, San Antonio, Cartagena, El Tabo, El Quisco y Algarrobo, en especial respecto a las metas propuestas y su grado de cumplimiento. (35489 de 06/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Meza, don José Carlos. Reintegro del funcionario de Carabineros de Chile, capitán Cristian Enrique Faúndez Salfate, quien fue sobreseído de cargos formulados y se encuentra cerca de dos años fuera de la institución, pese a que debe ser reincorporado en sus funciones. (35490 de 06/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Visita efectuada por profesionales de ese instituto al señor César Jofré Saavedra en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, entregando detalles sobre la misma y las conclusiones a que arribaron sobre la situación que le afecta, por las consideraciones que expone. (35491 de 06/04/2023). A Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- Diputado Celis, don Andrés. Disponibilidad de cupos en el hospital que usted dirige y la posibilidad de dar prioridad al caso del señor César Jofré Saavedra para ser trasladado a ese establecimiento, por las consideraciones que expone. (35492 de 06/04/2023).
- Diputado Giordano, don Andrés. Remita la documentación correspondiente a la fiscalización N° 572, de 2022, y a la N° 146, de 2023, en el puerto de San Vicente, realizadas por la Inspección del Trabajo de Talcahuano, dependiente de la Dirección del Trabajo de Concepción. (35494 de 06/04/2023).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de considerar la incorporación de la enfermedad de raquitismo hipofosfémico a la lista de enfermedades consideradas en la ley N° 20.850, llamada "ley Ricarte Soto", para darle cobertura en diagnóstico y tratamiento de alto costo, por las consideraciones y en los términos que plantea. (35495 de 06/04/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", en la comunidad rural de Chequén de la Peña, en la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha plan-

- ta, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables del diseño y construcción de las obras, en los términos que plantea. (35496 de 06/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", de la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha planta, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables del diseño y construcción de dichas obras. (35497 de 06/04/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional Ministerial de Salud del Maule informe sobre la posibilidad de disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", de la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha planta, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables del diseño y construcción de dichas obras. (35498 de 06/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Secretaria Regional Ministerial de Salud la Región del Maule, tenga a bien disponer una revisión del proyecto "Sistema de Alcantarillado Planta de Tratamiento de Aguas Servidas loteo Nueva Esperanza de Chequén", en la comunidad rural de Chequén de la Peña, en la comuna de San Clemente, con el objetivo de aclarar dudas e inquietudes de los usuarios respecto de la capacidad de procesamiento y efectividad de dicha planta, procurando, en la medida de sus facultades, identificar y cursar las sanciones pertinentes a los eventuales responsables del diseño y construcción de las obras, en los términos que plantea. (35499 de 06/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual participación de pescadores de las comunas costeras de la Región del Maule en el "Programa de mitigación para pescadores artesanales que hacen un esfuerzo real sobre la merluza común, merluza del sur y congrio dorado", durante 2023, detallando la cantidad de beneficiados, montos asignados y los plazos de pago. (35500 de 06/04/2023). A Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventual participación de pescadores de las comunas costeras de la Región del Maule en el "Programa de mitigación para pescadores artesanales que hacen un esfuerzo real sobre la merluza común, merluza del sur y congrio dorado", durante 2023, detallando la cantidad de beneficiados, montos asignados y los plazos de pago. (35501 de 06/04/2023). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Implementación de elementos de seguridad personal policial, particularmente cascos y chalecos antibalas, con los que cuentan las y los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile en la Región de O'Higgins, detallando, además, en el caso de chalecos antibalas, si su adquisición

- se ajusta a criterios de género, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35524 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre implementación de elementos de seguridad personal policial, particularmente cascos y chalecos antibalas, con los que cuentan las y los funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile en la Región de O'Higgins, detallando, además, en el caso de chalecos antibalas, si su adquisición se ajusta a criterios de género, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35525 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Brito, don Jorge; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de proporcionar mayor dotación de funcionarios, en consideración al volumen del Puerto de San Antonio, específicamente en proporcionalidad a la realidad de los demás puertos del país, como, asimismo, la presencia permanente de la Brigada de Delitos Portuarios (Briderpo) de la Policía de Investigaciones de Chile, en los términos que plantea. (35526 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Equipos de protección personal para los funcionarios de Carabineros de Chile, principalmente cascos y chalecos antibalas, con los que cuentan las y los funcionarios de las unidades policiales de la Región de O'Higgins, detallando, además, en el caso de los chalecos antibalas, si su adquisición se ajusta a criterios de género, y el estado de dicha implementación, en los términos que requiere. (35527 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Riquelme, doña Marcela. General director de Carabineros de Chile informe sobre los equipos de protección personal para los funcionarios de la institución, principalmente cascos y chalecos antibalas, con los que cuentan las y los funcionarios de las unidades policiales de la Región de O'Higgins, detallando, además, en el caso de los chalecos antibalas, si su adquisición se ajusta a criterios de género, en los términos que requiere. (35528 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyecto denominado "Segunda Concesión Ruta 5
  Tramo Temuco-Río Bueno en las comunas de Gorbea y Loncoche, en la Región de
  La Araucanía y en las comunas de Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco,
  La Unión y Río Bueno, en la Región de Los Ríos", en los términos que requiere.
   (35529 de 10/04/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Santana, don Juan. Protocolos ante los funerales de alto riesgo y las medidas para que no interrumpan el normal funcionamiento de las actividades escolares, en los términos que plantea. (35530 de 10/04/2023). A Intendencia de la Región de Atacama.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyecto denominado "Segunda Concesión Ruta 5 Tramo Temuco-Río Bueno en las comunas de Gorbea y Loncoche, en la Región de La Araucanía y en las comunas de Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la Región de Los Ríos", en los términos que requiere. (35531 de 10/04/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Proyecto denominado "Segunda Concesión Ruta 5
   Tramo Temuco-Río Bueno en las comunas de Gorbea y Loncoche, en la Región de

- La Araucanía y en las comunas de Lanco, Mariquina, Máfil, Los Lagos, Paillaco, La Unión y Río Bueno, en la Región de Los Ríos", en los términos que requiere. (35532 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Propuesta pública denominada "Reposición Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Marino, Comuna de Iquique", Código BIP 40003930-0, cuya institución responsable de su proceso es la Junta Nacional Jardines Infantiles de la Región de Tarapacá, indicando los plazos de ejecución y funcionamiento, como, asimismo, la empresa encargada de la obra, capacidad estimativa de matrícula y etapa administrativa en que se encuentra la propuesta. (35533 de 10/04/2023). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Detalle de presupuesto asignado a la salud mental en centros asistenciales públicos del país, indicando la cantidad de profesionales de dicha especialidad con los que cuenta el estado en hospitales públicos y centros de atención, como los Centros de Salud Familiar, como, asimismo, la cantidad de atenciones y de licencias médicas por depresión en Chile. (35534 de 10/04/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones están llevando a cabo las instituciones pertinentes respecto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves y cuáles son las medidas adoptadas para otorgarles protección, indicando los programas, ayudas o seguimientos que están implementando las distintas instituciones para abordar esta problemática, en base a los datos proporcionados por la Fundación Amparo y Justicia. (35535 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Acciones están llevando a cabo las instituciones pertinentes respecto a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales y otros hechos graves y cuáles son las medidas adoptadas para otorgarles protección, indicando los programas, ayudas o seguimientos que están implementando las distintas instituciones para abordar esta problemática, en base a los datos proporcionados por la Fundación Amparo y Justicia. (35536 de 10/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cantidad de viviendas sociales que ha entregado el gobierno a personas en situación de discapacidad o con enfermedades de salud mental en los últimos cinco años, indicando el plazo que transcurre en promedio entre la postulación a un subsidio habitacional y la fecha de obtención de ese subsidio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35540 de 10/04/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Motivos por los cuales se ha retrasado el llamado a licitación del proyecto aprobado de ascensor para el hospital de Peñablanca, en la comuna de Villa Alemana, poniendo urgencia a la licitación y a su posterior puesta en marcha, en los términos que requiere. (35541 de 10/04/2023). A Consejo Regional de la Región de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Estado de la pavimentación de la calle Paul Harris, en la comuna de Villa Alemana. (35542 de 10/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación de veredas y calles en mal estado en todas las comunas de la Región de Valparaíso, indicando las medidas que se

- adoptarán para su reparación. (35543 de 10/04/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Jefe nacional de Migraciones y Policía Internacional de la Policía de Investigaciones de Chile remita la lista de los ingresos y salidas del país de la totalidad de los 155 diputados de la Cámara de Diputados de Chile, indicando expresamente el origen o destino de cada viaje, desde el día 11 de marzo de 2022 a la fecha. (35544 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Motivos que han atrasado la construcción del Polideportivo La Granja, indicando si, por parte de la gobernación, en coordinación con la municipalidad respectiva u otra institución pública afín, existen medidas para el resguardo del terreno en cuestión. Asimismo, sírvase realizar las acciones necesarias para dar continuidad de curso a la construcción del mencionado complejo. (35545 de 10/04/2023). A Consejo Regional de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cifra oficial con la que cuenta Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones respecto a los delitos cometidos con armas de fuego a nivel nacional, indicando la estadística que maneja el gobierno respecto de la cantidad de homicidios registrados en los últimos cinco años, lo anterior detallado por cifras y desglosado por región y comuna, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35546 de 10/04/2023). A Ministerio del Interior Seguridad Pública.
- Diputado Rivas, don Gaspar. Cifra de personas que sufren de algún grado de discapacidad en Chile, indicando la cantidad de recursos públicos destinados a ayudar a personas en dicha situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35547 de 10/04/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada González, doña Marta. Situación que afecta al señor Carlos Toro Muñoz, vecino de la comuna de Coltauco, en la Región de O'Higgins, quien lleva dos años a la espera de una operación, arbitrando las medidas que permitan agilizar la mencionada intervención quirúrgica, por las consideraciones que expone. (35549 de 10/04/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada González, doña Marta. Situación que afecta al señor Carlos Toro Muñoz, vecino de la comuna de Coltauco, en la Región de O'Higgins, quien lleva dos años a la espera de una operación, arbitrando las medidas que permitan agilizar la mencionada intervención quirúrgica, por las consideraciones que expone. (35550 de 10/04/2023).
- Diputada González, doña Marta. Grados de cumplimiento de compromisos adquiridos para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería de la cárcel de Rancagua, particularmente en cuanto al equipamiento de seguridad, vehículos y atención en salud mental, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35551 de 10/04/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada González, doña Marta. Grados de cumplimiento de compromisos adquiridos para mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Gendarmería de la cárcel de Rancagua, particularmente en cuanto al equipamiento de seguridad, vehículos y atención en salud mental, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (35552 de 10/04/2023). A Subsecretaría de Justicia.

- Diputada González, doña Marta. Nivel de desabastecimiento de insumos y medicamentos básicos para la atención de usuarios en cada uno de los centros de salud familiar de la comuna de Rancagua, indicando desde cuándo se produce y las medidas a adoptar para subsanar dicha problemática. (35553 de 10/04/2023). A Municipalidad de Rancagua.
- Diputada González, doña Marta. Nivel de desabastecimiento de insumos y medicamentos básicos para la atención de usuarios en cada uno de los centros de salud familiar de la comuna de Rancagua, indicando desde cuándo se produce y las medidas a adoptar para subsanar dicha problemática. (35554 de 10/04/2023). A Concejo Municipal de Rancagua.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 146 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:08
3	Ahumada Palma Yovana	PDG	A		17:00
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:03
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:02
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:05
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:20
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:07
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		17:09
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:06
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:21
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:01
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		17:00
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:22
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	IG	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:00
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:00
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:00
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:01
39	Concha Smith Sara	PSC	I	FHGP	-
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:14
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:00
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:11
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		17:00
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:30
50	Flores Oporto Camila	RN	I	PPN	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:10
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:06
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		17:06
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	A		17:48
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	I	LM	_
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:17
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		17:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:00
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:10
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:13
71	Lavín León Joaquín	UDI	I	IG	-
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:02
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:13
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:07
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:21
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:01
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:00
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:30
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:00
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:20
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	IG	-
95	Muñoz González Francesca	RN	A		17:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:00
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:13
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:08
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		17:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:13
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:02
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	DC	A		17:33
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		17:05
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:56
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	LM	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:32
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:00
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:00
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:23
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:27
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:06
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	I	LM	-
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		17:00
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:10
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:36
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		17:00
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:00
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:06
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:02
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:05
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:24
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:00
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:13
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:04

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; la ministra secretaria general de la Presidencia subrogante, señora Macarena Lobos Palacios, y el subsecretario general de la Presidencia subrogante, señor Nicolás Facuse Vásquez.

<sup>\*\*</sup> A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El acta de la sesión 6<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 7<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor MIROSEVIC (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, para establecer criterios de ponderación de propuestas en la licitación de servicios de alimentación (boletín N° 15680-06), actualmente radicado en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

## MINUTO DE SILENCIO CON OCASIÓN DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL SUBOFICIAL MAYOR DE CARABINEROS DANIEL PALMA YÁÑEZ

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A solicitud de la bancada de Evópoli, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del suboficial mayor de Carabineros Daniel Palma Yánez, motorista de la dotación de la Cuarta Comisaría de

Santiago, quien fuera asesinado por un delincuente que le disparó en dos ocasiones al rostro durante una fiscalización en el centro de Santiago.

Ruego a todos los presentes a ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muchas gracias.

-0-

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en primer lugar, quiero darle las gracias, porque lo vi muy activo este fin de semana, sobre todo en reuniones con el Presidente del Senado y el Presidente de la República para ponerse de acuerdo en cómo van a avanzar los proyectos.

En tal virtud, quiero pedirle, respetuosamente, que tenga a bien comunicarnos los acuerdos que usted alcanzó con el Presidente de la República y con el Presidente del Senado, a través de los Comités, para hacerlos extensivos a los miembros de nuestras bancadas.

En segundo lugar, dada la preocupación que existe en el país por los temas de seguridad, la ministra del Interior y Seguridad Pública se comprometió, la semana pasada, en hacernos llegar, hoy, el proyecto de ley sobre reglas del uso de la fuerza (RUF). A lo mejor, lo va a ingresar por el Senado, pero no se ha informado. Me gustaría saber si usted tiene noticias al respecto.

Por último, quiero entregar mis felicitaciones al diputado Naranjo, por su intermedio, señor Presidente, quien hoy, a través de la prensa, nos informó que en estas materias, mientras no opere la justicia, se va a mantener en silencio.

Muchas gracias, diputado Naranjo.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, le recuerdo que debe hacer buen uso del tiempo reglamentario; de lo contrario, vamos a silenciar el micrófono.

Respecto de sus preguntas, en primer término, convocaremos para mañana a reunión de Comités para informar sobre los avances de las conversaciones. No tenemos nada concluyente aún, solo una declaración de intenciones de tramitar, junto con el Senado y el gobierno, un listado prioritario de leyes sobre seguridad, listado que todavía no está cerrado. Apenas lo esté, informaremos cuáles serán esas iniciativas, algunas iniciadas en mociones y otras en mensajes, que serán tramitados junto con el Senado.

Respecto del proyecto sobre reglas del uso de la fuerza, no figura en la Cuenta porque todavía no ingresa, y estamos a la espera de que así suceda. No sabemos si va a ingresar por esta Cámara o por el Senado. Es una decisión que tiene que tomar el gobierno.

Tiene la palabra el diputado Jahonnes Kaiser, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, quiero intervenir sobre la Cuenta y sobre el punto planteado.

El hecho es que la ministra Tohá había comprometido, hasta el final de la semana pasada, el ingreso del proyecto sobre reglas del uso de la fuerza. Ese compromiso no se ha cumplido. Me parece que eso, cuanto menos, requiere de un reclamo formal de parte de esta Cámara, porque con esta Cámara se cerró ese compromiso.

También quiero pedirle que tenga a bien considerar poner en tabla del proyecto de ley, patrocinado por los diputados Becker, Ulloa, Oyarzo, Moreira, Lilayu, Naveillan y quien les habla, sobre reglas de uso de la fuerza, que ya está radicado en la Comisión de Defensa.

Como dijo el colega Francisco Undurraga, Chile vive una crisis de seguridad no menor, y no tiene sentido esperar a que el gobierno se decida a hacer su trabajo, en circunstancias que nosotros podemos hacerlo aquí.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, respetuosamente, le pido que solicite el asentimiento de la Sala para el proyecto de ley que perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que se indica, contenido en el boletín 15781-07, y actualmente radicado en la Comisión de Constitución, sea remitido a la Comisión de Seguridad Ciudadana, por dos motivos principales: porque las materias que trata son propias de esta comisión y porque la Comisión de Constitución tiene una alta carga de proyectos, y sería muy bueno que pudiese avanzar rápidamente en seguridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Guzmán, el artículo 5 de nuestro Reglamento establece que este tipo de solicitudes debe hacerse por escrito y con acuerdo de la comisión respectiva.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solo quiero pedirle que responda mi pregunta y mi solicitud.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Kaiser, vamos a revisar en qué estado está el proyecto que usted menciona; haremos la revisión correspondiente y responderemos.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, ¿podría recabar la unanimidad de la Sala para manifestar, como Cámara de Diputados, nuestro malestar por no haberse declarado duelo nacional por el asesinato de un carabinero?

Es una práctica que debiésemos reconocer de manera permanente, porque no podemos legitimar y naturalizar el asesinato de un carabinero. Por eso, como Cámara de Diputados, podríamos expresarnos, no contra el Presidente, sino por no haber tomado esa decisión.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, le propongo que la petición la haga a través de los proyectos de resolución, que son el instrumento que se utiliza para hacer presente ese tipo de asuntos.

Con todo, cabe aclarar que el minuto de silencio guardado con ocasión del fallecimiento del suboficial mayor de Carabineros Daniel Palma Yáñez, fue solicitado por Evópoli, pero también por la bancada del Partido Republicano, y fue un error nuestro no haberlo expresado así al inicio del homenaje.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma, para plantear un punto de Reglamento.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que modifica la Carta Fundamental para establecer un nuevo estado de excepción constitucional (boletín 15799-07) se vea en la Comisión de Seguridad Ciudadana y no en la Comisión de Constitución. De lo contrario, le pido que ponga en votación mi petición.

En segundo lugar, respecto del punto Nº 21 de la Cuenta, quiero felicitar al diputado Leiva por haber retirado su firma de la moción que elimina como mecanismo de reajustabilidad la unidad de fomento, proyecto que no tiene ningún sentido práctico.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para que el proyecto que modifica la Carta Fundamental para establecer un nuevo estado de excepción constitucional vaya a la Comisión de Seguridad Ciudadana?

No hay acuerdo.

Dado que esto ha sido rendido en la Cuenta de hoy, debe ser votado.

Corresponde votar la petición del diputado Juan Antonio Coloma para que el proyecto en cuestión vaya a la Comisión de Seguridad Ciudadana en lugar de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 50 votos. Hubo 5 abstenciones.

#### El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

#### -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Castro Bascuñán, José	Leal Bizama, Hen-	Pino Fuentes, Víctor	
Yovana	Miguel Miguel	ry	Alejandro	
Alessandri Vergara, Jorge	Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	
Araya Guerrero,	Coloma Álamos, Juan	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Jaime	Antonio	Cristóbal	Agustín	
Araya Lerdo de Te-	Cordero Velásquez, María	Marzán Pinto, Ca-	Romero Sáez, Leonidas	
jada, Cristián	Luisa	rolina		
Arroyo Muñoz, Roberto	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Nata- lia	
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,	
Chiara	Gonzalo	Miguel	Jorge	
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	
Becker Alvear, Mi-	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,	
guel Ángel		Cristhian	Frank	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,	
Carlos		Benjamín	Marco Antonio	
Benavente Vergara,	González Villarroel, Mau-	Muñoz González,	Teao Drago, Hotuiti	
Gustavo	ro	Francesca		
Berger Fett, Bernar-	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriaga-	Trisotti Martínez,	
do		da, Gloria	Renzo	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Ulloa Aguilera, Héctor	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Undurraga Gazitúa,	
nos, Fernando	Harry	Fuente, Erika	Francisco	

Bravo Salinas, Marta		Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas	Labbé Martínez, Cristian		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Mar- lene	Weisse Novoa, Flor

### -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela	
Arce Castro, Mónica	astro, Mónica Gazmuri Vieira, Ana Nuyado Ancapichún, Emilia		Schneider Videla, Emilia	
Astudillo Peiretti, Da- nisa	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela	
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leo- nardo	
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Die- go	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catali- na	Tapia Ramos, Cristián	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Caroli- na	
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo	
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Mat- ías	Venegas Salazar, Nelson	
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo	
Cicardini Milla, Danie- lla	Melo Contreras, Da- niel	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael	
De Rementería Vene- gas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia			

#### -Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Lagomarsino Guzmán,	Malla Valenzuela,	Videla Castillo,
Alejandro	Tomás	Luis	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Aclaro a la Sala, debido a distintos reclamos que hemos recibido en la Mesa, que el diputado Coloma está en todo su derecho de pedir un cambio respecto de la destinación de un proyecto. La Sala es la que debe sancionar si se cambia la destinación original dada por la Secretaría. Ahora bien, la solicitud del diputado se puso en votación y no requería unanimidad, porque la referida destinación fue informada en la Cuenta de hoy. Si, en cambio, hubiese sido informada en la Cuenta de la sesión anterior, la solicitud habría requerido unanimidad. Como fue referida en la Cuenta de hoy requiere simple mayoría.

Aprovecho de informar a la Sala que el proyecto sobre reglas de uso de la fuerza acaba de ingresar a esta Cámara, lo que mañana será informado en la Cuenta.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, ¿en qué número de la Cuenta de hoy se indica el proyecto respecto del cual hizo la solicitud el diputado Juan Antonio Coloma?

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señora diputada, en el número 19 se informa del proyecto cuya nueva destinación pidió el diputado Coloma. Esa es la razón por la cual se sometió a votación su solicitud.

## MANIFESTACIÓN DE SOLIDARIDAD ANTE ATAQUE INCENDIARIO A PARCELA DE DIPUTADO LEONIDAS ROMERO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Quiero informar que la Mesa ha tomado conocimiento de un lamentable ataque a la parcela del diputado Leonidas Romero. El ataque incendiario ha afectado varias hectáreas.

Solidarizamos con el diputado frente a esta acción cobarde que lo ha afectado a él y a su familia.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y DE BIOBÍO, REGIÓN DEL BIOBÍO

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde pronunciarse sobre la solicitud de su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y de Biobío, de la Región del Biobío.

Para la discusión de esta solicitud se destinará una hora, distribuida proporcionalmente entre las bancadas.

#### Antecedentes:

-Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Documentos de la Cuenta N° 9 de este boletín de sesiones.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludamos a la ministra secretaria general de la Presidencia y a la ministra de Defensa Nacional, que hoy nos acompañan.

En discusión la solicitud del Presidente de la República.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, cito lo siguiente: "Interior no da claridad de para dónde vamos. No hay estrategia, solo decisiones rápidas en el camino...". "Para dar respuesta a la delincuencia, necesitamos liderazgo, coordinación y claridad en agenda del Ejecutivo.". No lo digo yo; lo dijo Catalina Pérez. Por su parte, Camila Rojas señaló: "Necesitamos una agenda clara. Para eso se necesita liderazgo y coordinación.".

Estoy de acuerdo con ellas. Creo que el gobierno ha fallado en la Región de La Araucanía, incluso con estado de excepción constitucional. Concuerdo, Catalina Pérez, con usted -por su intermedio, señor Presidente-, por lo que dijo, porque en verdad creo que lo que ha fallado es que no se ha ido a buscar a los terroristas, que sabemos dónde están; a aquellos que salen a dispararles a chilenos en la ruta 5. En estos momentos se ha logrado que cada día haya más miedo en la Región de La Araucanía.

Hoy me comuniqué con una familia a la que anoche le quemaron camiones cerca de Victoria. En verdad esto es pan de cada día. La extorsión y la amenaza a los agricultores ocurre todos los días. Pero veo que Interior no da claridad respecto de hacia dónde vamos, tal como dijo la Vicepresidenta de esta Cámara, Catalina Pérez.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, anoche hubo dos atentados en la Región de La Araucanía, pero esta vez con características distintas. El primero de ellos ocurrió en la ciudad de Victoria, de modo que no fue un atentado en la zona rural. En pleno corazón urbano de esa ciudad, encapuchados quemaron cuatro camiones, pero no forestales ni madereros, sino camiones que estaban destinados a transportar la alimentación de los niños de escuelas vulnerables. Esa es la cobardía con que actúan esos delincuentes, quemando camiones que distribuyen los alimentos para los niños de escasos recursos. De eso estamos hablando.

El segundo atentado, en la comuna de Lautaro, ocurrió a menos de un kilómetro de su zona urbana, en una empresa de áridos. Dejaron letreros contra la "ley Nain-Retamal". Han de saber estos delincuentes que esta ley, que recién hoy entró en vigencia, es una herramienta eficaz. Por eso están preocupados, porque el día en que atenten contra un carabinero o lo asesinen se expondrán a cadena perpetua.

Sin embargo, mi mayor preocupación es que el gobierno cree, al menos respecto de la Región de La Araucanía, que el tema está controlado. Quiero decirles a los distinguidos colegas que todos los días hay atentados en la Región de La Araucanía, sí, todos los días, y el gobierno mira para el techo una y otra vez, sin dar explicaciones respecto del caso. Ha recrudecido la violencia en la Región de La Araucanía y esto sigue y sigue, pero el gobierno no se hace cargo del problema. Estamos trabajando, dicen; estamos presentando las querellas, dicen. Eso no resuelve nada. Se requiere un cambio de actitud e ir a enfrentar a los delincuentes donde están. Todos sabemos dónde están: están en Temucuicui. Pero ahí está vedado el ingreso; no se puede entrar. Ahí no llega el Estado de derecho; ahí no hay Estado de derecho. Entonces, o nos ponemos firmes, señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, o seguirá incrementándose la violencia todos los días. Ya nada nos sorprende; cada día puede ser peor.

De paso, doy un recado a la señora ministra: no le puede quitar el piso a Carabineros un día antes de que entre en vigencia la "ley Nain-Retamal". Usted no puede decir, ministra, que lo determinarán los tribunales. Usted no es comentarista de los tribunales. Ellos califican si hay legítima defensa. Aclare sus dichos con Carabineros, porque les quitó el piso. Eso no se hace.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras presentes.

Ministra, estuve en la región este fin de semana y no vi una sola patrulla de militares en todo el recorrido que hice, que fue básicamente en las comunas de Collipulli, Ercilla, Victoria y Traiguén.

Tal como decía el diputado Henry Leal, no hubo dos, sino tres atentados en la Región de La Araucanía, más un cuarto en la provincia de Arauco. En uno de esos atentados surgió un nuevo grupo, porque, aparentemente, a nuevos temas surgen más grupos. Ahora tenemos al grupo Weichafe Autonomistas de Kautín.

Por eso, ministra -por su intermedio, señor Presidente-, tal como en mis votaciones anteriores, debo informarle que votaré en contra la prórroga del estado de excepción. Voy a explicar por qué. Porque, a diferencia de la gran mayoría de mis colegas de la región que votan a favor porque dicen que es el mal menor, yo pregunto qué mal menor, si no tenemos nada, considerando que hoy los atentados siguen siendo exactamente iguales en la ruta 5 y con mayor razón en las rutas secundarias.

Hoy no existe protección. No puede ser que hayamos tenido atentados en plena ruta 5 estando en estado de excepción. No hay justificación posible para eso, ministra.

Por lo tanto, o nos ponemos colorados de una vez o, sencillamente, esta cuestión seguirá. Entiendo que en las regiones Metropolitana, de Valparaíso y de Antofagasta estamos superados con la delincuencia. Pero en la Región de La Araucanía y en la provincia de Arauco no solo tenemos delincuencia, sino además tenemos terrorismo. Por lo mismo, ministra, o tenemos un estado de excepción como corresponde, con patrullaje real, no solo en la ruta 5 Sur, sino, además, en las rutas principales y secundarias de la región, o, sencillamente, ministra, por intermedio del señor Presidente, no venga nuevamente a pedirnos que renovemos una mentira, por favor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, todo lo que diga a la ministra será por su intermedio.

Ministra, hoy tenemos un nuevo mártir de Carabineros; cada semana estamos teniendo un nuevo mártir. Sin duda, llama la atención que muchos de los que están enfrente, del Partido Comunista y del Frente Amplio, salgan muy acongojados haciendo declaraciones y expresando sentimientos de dolor frente a lo ocurrido, y tenemos otro escenario: ministras, ministros y el propio Presidente salen vestidos de negro en señal de luto, en circunstancias, ministra, por su intermedio, señor Presidente, de que las señales que dan son total y absolutamente contradictorias, pues en el pasado denostaron y desprestigiaron a la institución.

Los invito a que hoy se hagan responsables de lo que hicieron en el pasado, porque las consecuencias las vemos todas las semanas con carabineros asesinados.

Ministra, por su intermedio, señor Presidente, a usted y a su gobierno los invito a ser consecuentes, porque un día usted aparece diciendo que si un delincuente arranca hay que dispararle. Usted lo dijo el 29 de marzo. Pero ¿qué dijo el 9 de abril? Se tiene que establecer qué objetivo tuvo para dispararle. ¿A qué le creemos, ministra? ¿A lo que dijo antes o a lo que dijo ayer?

Esas son las inconsecuencias...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, en virtud de lo dispuesto en el N° 15 del artículo 55 del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde, y reitero, señor Presidente, que no es algo facultativo, que llame al orden al diputado.

En primer lugar, en su discurso el diputado no se refirió siquiera en un ápice al tema en cuestión. Eso es algo que está claramente señalado en nuestro Reglamento.

En segundo lugar, debe dirigirse a la ministra por su intermedio. Así se debe hacer.

Por lo tanto, lo que le pido no es otra cosa que llame al orden al diputado, pues es la sanción que corresponde.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, tiene razón en el primer punto.

Efectivamente, los diputados y las diputadas están obligados a pronunciarse sobre la materia en cuestión en el debate en la Sala, de manera que lo haré notar cada vez que falten a ese punto del Reglamento.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los colegas.

Tres atentados este fin de semana en nuestra Región de La Araucanía.

Vivimos una crisis de seguridad, por la delincuencia, nunca antes vista. Estamos muy cerca del punto de no retorno: en el norte una inmigración desatada; los puertos de nuestro país como principales puntos de tráfico de drogas; en la Región Metropolitana violencia inusitada y despiadada contra la población y nuestros carabineros, y en el sur de Chile una crisis que lleva más de dos décadas, en donde la violencia, el terrorismo, el narcotráfico, el robo de madera y la extorsión son parte de cada día.

Es triste y profundamente preocupante la situación de nuestro país, de nuestro Chile, y preocupa, además, por la postura de este gobierno, que sistemáticamente criticó a nuestros carabineros, habló de refundar la institución, de refundar Chile; los trató de asesinos, de animales, y hoy, luego de tres asesinatos en menos de un mes, dicen estar con ellos y que les brindarán todo el apoyo necesario. Pero el apoyo duró hasta que uno de nuestros carabineros repelió y dio muerte a un delincuente que trataba de atropellar a otro de sus colegas. Bastó solo eso para que la ministra del Interior cuestionara el accionar del suboficial Palma, que pudo salvar la vida de otro carabinero.

La pregunta, estimado señor Presidente, por su intermedio, es de qué lado están en el gobierno y qué quieren para nuestro país.

Muchas gracias y que Dios salve a Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, qué mala memoria tienen varios parlamentarios y parlamentarias que hoy están imputando a este gobierno malos resultados, pese a que los malos resultados se dieron con el entonces Presidente Piñera. ¡Los malos resultados se dieron con el entonces Presidente Piñera!

El último año se redujo en 30 por ciento el número de hechos de violencia -datos de Carabineros de Chile-; se ha reducido en 30 por ciento el número de eventos con armas de fuego -datos de Carabineros de Chile-; en las últimas dos semanas el número de situaciones que involucraron el uso de armas de fuego se redujo en 45 por ciento; la cantidad de máquinas y vehículos incendiados disminuyó en 93 por ciento.

Por cierto, falta más pega, por cierto, falta más trabajo, pero hoy están computando resultados que son mejores que los que obtuvo su Presidente, la derecha en el gobierno anterior.

Entonces, calma, calma y responsabilidad en los dichos que se expresan acá, porque parece que cuando funciona la cosa no les gusta, pero cuando no funcionó se quedaron calladitos.

Eso muy importante señalarlo, porque sabemos que falta hacer más trabajo y para eso se necesita colaboración, se necesita trabajo y respeto por la pega que está realizando nuestra ministra del Interior.

Sabemos que la adopción de la medida de estado de excepción constitucional no basta, de manera que es muy importante que sobre eso tengamos un diagnóstico compartido.

Hay un combustible para esta violencia en la macrozona sur, un combustible, y parece ser que se nubla el debate del fuego con el combustible de la pobreza, con el combustible de la cesantía, con el combustible del rezago en el desarrollo de la infraestructura pública por más de veinte años. Eso se llama pobreza multidimensional, la que también debe ser vista como parte de la violencia que vive la macrozona sur. Respecto de eso necesitamos condiciones para avanzar.

Sabemos que falta mucho trabajo, pero para eso necesitamos colaboración. Ese trabajo también debe ir acompañado de medidas que promuevan el desarrollo en la macrozona sur. Hablamos del Plan Buen Vivir, hablamos de la Comisión para la Paz y el Entendimiento y hablamos del excelente trabajo que ha hecho el exministro de Desarrollo Social, Alfredo Moreno, para tratar de colaborar, porque él sí colabora, porque parece que está convencido de que la solución tiene que ser integral y multidimensional.

Por eso, pido que cada vez que tengamos que realizar este debate hablemos con hechos, con datos, con responsabilidad y con colaboración.

Aprobaremos esta solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional considerando que hay otra política pública que va en camino.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, votaré a favor esta nueva solicitud de prórroga de la vigencia del estado de excepción constitucional, porque no tenemos otra alternativa, no

tenemos otra opción. Al respecto, hemos conversado con las ministras que se encuentran bajo la testera, a las que saludo, por su intermedio, señor Presidente, y les hemos manifestado que siempre estaremos dispuestos a colaborar en esta materia.

Desde hace bastante tiempo he señalado, aunque algunos quizás dirán que parezco un disco rayado, que en la medida en que haya violencia en la macrozona sur se pone en riesgo la seguridad alimentaria. Lo señalo, porque en la madrugada de hoy ocurrió un acto muy violento en la comuna de Victoria, camino hacia Traiguén: el ataque a una empresa que provee alimentos a los colegios a través de la Junaeb.

Entonces, cuando se llega a tales extremos, como tratar de privar a los alumnos, tanto de los colegios urbanos como de los rurales, del alimento, no estamos bien.

Ministras, creo que hay que avanzar un poco más respecto de este tema. El estado de excepción -todos deben coincidir en esto- es insuficiente y hay que tomar nuevas medidas.

De este diputado el gobierno siempre va a tener todo el apoyo para tomar medidas a lo mejor bastante más complejas y dolorosas, que finalmente tengan como resultado volver a tener paz, seguridad y trabajo en la Región de La Araucanía, pues esta falta ha afectado a los niños, mujeres, trabajadores y pequeños y medianos agricultores.

Votaré favorablemente, pero espero nuevas medidas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, buena la minuta que le llegó al diputado Diego Ibáñez por parte del gobierno. Digo "buena la minuta", porque comparto que en el gobierno del Presidente Piñera comenzó esta situación de manera incontrolable; ello no tiene que ver solamente con el actual gobierno. El gobierno del Presidente Piñera efectivamente no fue lo suficientemente fuerte como para que hoy día no tengamos esta crisis de seguridad en todo Chile.

Eso como primer punto.

En segundo lugar, comparto que la pobreza en la Región de La Araucanía es una de las llamas que incendian todo esto. Y son 25 años; ahí se equivocó, estimado colega Ibáñez. ¿Por qué no se puede derrotar la pobreza? Porque no se puede entrar a esas comunidades, a esos sectores. El Estado no entra ahí. Si vas a esos lugares, te queman los vehículos, te disparan, te matan. El Estado no entra. Esa es la justificación. No tiene que ver con una falta de voluntad -por su intermedio, señor Presidente-, estimado colega Ibáñez.

Para terminar, ministra Tohá, con todo respeto, le pido por favor que cuando se trate de Carabineros de Chile, ejerza el respeto que esta institución se merece, sobre todo las víctimas fatales, las viudas, los hijos y todos los familiares. Vestir de negro en un funeral y un par de horas después, cuando aún no se secaban las lágrimas de la familia, quitar el piso a Carabineros, en lo personal, ministra, no me parece. Tenía que decírselo...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, se le acabó su tiempo.

De todas maneras, lo iba a interrumpir para recordarle que tiene que referirse a los ministros de Estado a través de la Mesa.

Recuerdo a la Sala que es necesario referirse a los ministros y ministras de esa manera.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, he votado a favor de cada una de las solicitudes de prórroga de estado de excepción, y lo he hecho con la convicción de que esta es la única herramienta que hoy puede ser efectiva para enfrentar el terrorismo y el crimen organizado en la macrozona sur.

Siempre he estado disponible para colaborar con el gobierno en la función de resguardar el orden público. Lo hice como miembro de la fallida mesa de seguridad, lo he hecho concurriendo con mi voto a favor en cada iniciativa sobre la materia que ha pasado por esta Sala y lo hago también como autor del proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, que, desde ya, solicito a la ministra que le pueda dar urgencia.

Pero debo admitir que tengo algunas dudas que pueden ser respondidas por la ministra Tohá, a quien pido que me ponga atención un segundo.

En caso de que se produzca un enfrentamiento armado, ¿los funcionarios del Ejército están autorizados a utilizar sus armas con municiones letales? ¿Están autorizados a actuar como personal militar o se les obliga a usar balas de salva?

(Hablan varios diputados a la vez)

Presidente, ¿podría reponerme el tiempo para hacer las preguntas a la ministra?

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Diputado, continúe.

El señor **GUZMÁN**.- Presidente, ¿me puede reponer el tiempo? Gracias.

Señor Presidente, por su intermedio, me dirigiré a la ministra.

Ministra,...

No. Es que así no se puede, Presidente.

Ministra, necesito que me responda un par de preguntas antes de aprobar hoy día el estado de excepción.

Primero, ministra, en el caso de que se produzca un enfrentamiento armado, ¿los funcionarios del Ejército están autorizados a utilizar sus armas letales o deben actuar con balas de salva, como se ha señalado en la prensa?

Y lo segundo, ministra, en el caso improbable -Dios quiera que nunca pase- de que haya un enfrentamiento armado en que un civil resulte fallecido, ¿va a contar ese Ejército, ese militar, con el apoyo del gobierno, con el respaldo del Poder Ejecutivo?...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señor Presidente, no puedo justificar ni menos compartir que sectores políticos quieran levantar consignas fáciles que validen objetivos políticos cortoplacistas que no van al meollo del problema de seguridad que vive el país y que con el pretexto de defender a las policías ataquen al gobierno del Presidente Boric, olvidando que las raíces de la violencia están en un largo pasado de injusticia y discriminación, lo que no es nada distinto de aquello a lo que nos tienen acostumbrados.

Sin embargo, dado el contexto actual, me resulta especialmente alarmante esta actitud miope y sin ningún sentido de Estado. Por eso pedí hacer uso de la palabra en esta ocasión.

Al igual que la mayoría de los diputados oficialistas, he votado siempre a favor de la prolongación del estado de excepción en la Región de La Araucanía. Lo he hecho, porque la tarea de las Fuerzas Armadas ha dado frutos, tanto colaborando en distintas tareas en el estado de excepción de la macrozona sur como resguardando infraestructura crítica en la frontera norte, lugares donde la realidad geográfica ha hecho necesaria su participación.

Sin embargo, no creo que el estado de excepción sea el remedio a los requerimientos de seguridad pública; ello es tarea de las policías. Las Fuerzas Armadas no tienen preparación para realizar labores de orden público y seguridad. Su propósito es otro, pero, de manera excepcional, el sistema permite su colaboración en distintos ámbitos. Hacer de esta excepción una norma general como algunos pretenden no solo sería un sinsentido lógico, sino que terminaría por desnaturalizar y llevar al límite a las instituciones castrenses por el mero capricho de algunos.

La seguridad no se recupera limitando derechos constitucionales; se recupera con instituciones fuertes que cumplan con su deber. Por ello debemos fortalecer a Carabineros y a la PDI con más recursos humanos y financieros, con mejor formación, con mayor capacidad de investigación e inteligencia, tal como lo ha estado haciendo nuestro gobierno, cuyos esfuerzos aplaudimos.

Por esta causa también debemos cuidar a nuestras Fuerzas Armadas, utilizándolas de manera adecuada, conforme a su propia formación institucional y opinión experta.

Por tal motivo, junto con manifestar mi voto a favor de la renovación solicitada por el Ejecutivo, quiero expresar mi más absoluto rechazo a un discurso que solo busca rédito electoral y no colaborar con nuestro país y nuestra sociedad, como se requiere.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, Chile es un país de péndulos y eufemismos.

Es un país pendular, ya que muchas veces hemos quedado hipnotizados por tendencias y por lo políticamente correcto, lo cual nos hace pasar de un extremo a otro. Eso lo podemos ver reflejado en la actitud del gobierno, un gobierno que ensalzó la violencia, y hoy, paradojalmente, lo vemos a regañadientes defendiendo las instituciones y respaldando a Carabineros.

Pero Chile también es un país de eufemismos: hemos llamado a lo bueno, malo, y a lo malo, bueno. Esto es un signo de la situación anómica de nuestra sociedad.

Por ejemplo, desde hace algunos años muchas personas decían llamar violencia rural al terrorismo que tenemos en la Región de La Araucanía. Esto no es una cuestión de menor importancia, dado que un acto de violencia puede tener diversas connotaciones tratando de soslayarse la principal de ellas, cual es obtener un resultado político. Y en la Región de La Araucanía los actos que vemos semana tras semana persiguen una finalidad política, la que busca desestabilizar el orden institucional de la república. Por ello, no podemos seguir llamando violencia rural al terrorismo y no podemos combatir actos terroristas con instrumentos que poseemos hoy en día.

Hace tres meses hice un llamado no fácil: solicité al Presidente de la República que decretara estado de sitio. La misma solicitud le hice a la ministra del Interior, aquí presente. En esa intervención señalé que estamos en medio de una crisis de seguridad, y el resultado hoy está a la vista, ya que en menos de veinticinco días murieron tres carabineros.

Me pregunto: ¿acaso el gobierno quiere que mueran civiles en la Región de La Araucanía? ¿Están dispuestos a cargar con esa responsabilidad durante toda su vida?

Como representante de los habitantes de la Región de La Araucanía, hago un nuevo llamado al gobierno a que decrete estado de sitio en la región. Aquella convicción no solo debe ser en el papel, sino también en los hechos, lo cual se debe notar en las propuestas que hará el Ejecutivo con respecto, por ejemplo, a las reglas del uso de fuerza. No queremos reglas de uso de la fuerza que aten de manos a nuestras policías y a las Fuerzas Armadas, sino reglas realistas que permitan defender a quienes atentan contra Chile y contra nuestra democracia.

Hoy más que nunca se hace necesario avanzar a paso firme hacia un estado de excepción de verdad en la Región de La Araucanía, que dé certeza y seguridad a nuestros compatriotas, y permita que nos sintamos escuchados.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, como diputado de la Región de Antofagasta, nuevamente voy a apoyar esta medida, pues los vecinos y vecinas de la macrozona sur ven que se avanza y se adoptan acciones concretas que, en este caso, no es lo óptimo, porque para enfrentar al crimen organizado se necesitan acciones más drásticas.

Además, valoro que la fiscalía haya extendido a todo Chile la solicitud de prisión preventiva para extranjeros indocumentados que sean detenidos. Es una medida que habíamos solicitado en la mañana y que nos pone muy contentos, sobre todo a la gente de mi región, que no estaba siendo considerada en esta decisión que dio a conocer la Fiscalía Nacional.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, es distinta, naturalmente, la violencia rural al terrorismo. Los años 2015 y 2016 Chile tenía un estándar de terrorismo por sobre países como Estados Unidos, Francia, Italia y Alemania. Por tanto, se llamaba violencia y delincuencia rural. No se le podía llamar terrorismo a lo que no era terrorismo, pese a que la derecha, en ese tiempo, decía que era terrorismo. Después, cuando les tocó gobernar, bajamos no a la segunda división, sino que a la tercera y a la cuarta división.

Chile, a partir del gobierno del Presidente Piñera, es uno de los países con mayor nivel de terrorismo. Así de simple. Hoy estamos en el lugar número 17, y estuvimos en el lugar 18 con el Presidente Piñera. ¡Extraordinario!

Digamos la verdad, porque si vamos a sincerar las posiciones, ¡sincerémoslas! Bajamos el nivel de terrorismo y llegamos al nivel de Colombia en el gobierno del Presidente Piñera. ¡Ahí están las cifras!

Lo que tenemos que hacer hoy es otra cosa. Debemos tener respuestas para que La Araucanía salga de la crisis en que se encuentra, porque, más allá de nuestros discursos, lo que necesitamos son propuestas. Efectivamente, necesitamos respaldar a los carabineros, pero tenemos pocos efectivos disponibles. ¿Cuántos carabineros hay por comuna en la macrozona sur? ¡Cinco carabineros en promedio! ¡No tenemos más carabineros! Y ese es un tema que no viene de ahora. ¿El gobierno tiene que preocuparse? ¡Por supuesto que tiene que preocuparse! Pero no es un tema solamente de ahora, sino que se arrastra fundamentalmente por las malas políticas públicas en materia de seguridad que el país ha tenido en los últimos años, porque Chile no es lo mismo que hace 10 o 15 años. A lo anterior se suman todos los problemas que se han señalado aquí.

¿Qué cosas debemos o podemos hacer? Crear una nueva prefectura de control de orden público. En el gobierno de la Presidenta Bachelet se creó una Prefectura de Control de Orden Público; en cambio, en el gobierno del Presidente Piñera lo único que hizo fue crear el Comando Jungla, que nunca existió. Les entregó los Mowag, que son de 1981, versus los Panhard que nosotros entregamos en 2015. Esa es la diferencia. Hoy debemos crear una nueva prefectura de control de orden público en Arauco, porque no es suficiente la Prefectura de Control de Orden Público que tenemos en Pailahueque, porque no da para cubrir toda la capacidad de la macrozona sur. Debemos tener dos prefecturas de control de orden público para que haya un general a cargo en Cañete y un general a cargo en Pailahueque.

Debemos sumar nuevos carabineros, por lo menos 200 o 300 carabineros más por turno, ya que hoy tenemos muy pocos carabineros por turno. Eso en términos concretos.

Asimismo, vinculado a esto, debemos contar con un proyecto que supere el plan Buen Vivir, porque a pesar de que mucho se nos ha hablado del plan, no se ha visto en términos objetivos qué pasa con dicho plan. La Araucanía sigue siendo pobre y lo seguirá siendo inexorablemente si no tenemos inversión real en un modelo de desarrollo para la región, que naturalmente ponga como variable la cuestión cultural, porque La Araucanía no se entiende sin su variable cultural, que es muy importante y fundamental para entender la región y la macrozona sur. Pero necesitamos inversión de verdad.

¿Cuánto se invierte en la región? Anualmente, se invierten 1.500 millones de dólares. Necesitamos casi doblar esa cifra para salir de los índices que tenemos, porque hay comunas en las que tenemos índices -y usted lo sabe, ministra- de desarrollo humano africanos. Esa es la realidad de la región. Para eso el gobierno tiene que hacer un poquito más, y tiene que hacer

más en la región, porque se está haciendo poco. Tenemos déficit con los seremis, déficit en vivienda, déficit en agua potable rural, porque, en verdad, el gobierno ha hecho poco.

Necesitamos liderazgo regional, porque no puede ser que todos los problemas les lleguen a La Moneda. Necesitamos que se lidere desde la región para sacarla adelante, porque tenemos las capacidades suficientes, pero el gobierno en la región no está dando el ancho.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, primero, quiero solidarizar con el colega Leonidas Romero, puesto que hace un rato nos enteramos de que su casa fue objeto de un ataque.

Hoy nos encontramos debatiendo sobre una medida que es incompleta, porque los ataques terroristas siguen ocurriendo. Sabemos que es importante avanzar en realizar todos los esfuerzos posibles, en virtud de la seguridad de los chilenos y chilenas que sufren a diario con el crimen organizado. Pero hoy votaré en contra de la solicitud de prórroga del estado de excepción, y será por las razones que expondré a continuación.

Primero, respecto del puerto de San Antonio, la semana pasada, la ONU informó acerca de la grave situación que vive el puerto en cuanto al movimiento de drogas. ¿Qué está haciendo el gobierno al respecto? Cero.

Segundo, los altos índices de delincuencia que registra la Región Metropolitana son inusitados, con presencia de grupos organizados y de narcotráfico nunca antes visto. Santiago padece una crisis sin precedentes en materia de seguridad. Los datos que nos entregan nuestras policías son decidores.

Según cifras entregadas por el Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), 934 personas murieron el año pasado a causa de delitos de mayor connotación social. En promedio mueren 77 personas al mes, lo que equivale a dos personas al día. Los homicidios han aumentado 34 por ciento; las violaciones han aumentado 12 por ciento; el robo de vehículos ha aumentado 40 por ciento; el robo con violencia e intimidación ha aumentado 64 por ciento. En la Región Metropolitana vivimos en el peor de los mundos. Hoy estamos viviendo, como diría la ministra, el gatillo fácil, pero de la delincuencia.

Entonces, el gobierno no puede ser solamente un espectador. Por lo mismo, le doy dos consejos gratuitos, públicos y de calidad al gobierno. Primero, humildad: reconozcan que están sobrepasados y, segundo, déjense de grandes frases y eslóganes que no sirven para nada. Como dijo hoy la diputada Catalina Pérez, Hay que trabajar.

Por último, ministra, no es excusa la inexperiencia. Por lo tanto, necesitamos trabajar a favor de los chilenos.

Mi voto va a ser en contra mientras en Santiago no se declare el estado de excepción. No podemos seguir...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor MELO.- Señor Presidente, saludo a las ministras Maya Fernández y Carolina Tohá.

Una vez más, la bancada del Partido Socialista votará a favor de mantener el estado de excepción. Tenemos el compromiso de respaldar la agenda de seguridad y del orden público, que es también el compromiso de nuestro gobierno y del Presidente Gabriel Boric.

Cuando uno escucha el relato de los colegas de oposición, pareciera que la realidad tuviera dos caras. ¿Qué dice la empiria, la realidad, los hechos, no la ideología, no la falsa conciencia? Primero, los eventos de violencia se han reducido en 30 por ciento durante los períodos del estado de excepción, si comparamos este mismo período con un año antes. Segundo, los ataques incendiarios se han reducido en 23 por ciento y los eventos con presencia de armas de fuego se redujeron en 35 por ciento en las provincias con estado de excepción.

Estos son los datos; no es el relato de la derecha que busca hacer politiquería barata con el drama social que se vive en los distintos lugares de nuestro país.

Otros indicadores positivos nos hablan de que en las últimas dos semanas los ataques incendiarios bajaron en 47 por ciento; los inmuebles incendiados disminuyeron en 68 por ciento; los eventos con presencia de armas de fuego bajaron en 46 por ciento. Estos son algunos de los datos concretos que hablan de que las cosas se hacen bien cuando trabajamos de manera conjunta.

El llamado que hacemos las y los socialistas es a que pensemos en Chile, a que salgamos de las trincheras. Los temas de seguridad ciudadana y de orden público en todo el país son de interés nacional, no de interés particular de algún sector político.

Por ello, queremos hacer nuestro el llamado del Presidente a trabajar en unidad por todas y todos los chilenos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, honorable Cámara, Chile ha pasado a ocupar el lugar 17 -en 2020 ocupábamos el 47- en el índice de terrorismo global. Nuestro país es el segundo peor en América Latina, muy por el contrario de lo que deberíamos aspirar. Esto es una clara señal de lo preocupante que es la situación de seguridad en nuestro país.

Desde 2015 las causas por tráfico de armas han aumentado siete veces, el porte de armas prohibidas se ha duplicado y desde 2018 las causas por narcotráfico han aumentado en casi 300 por ciento.

En la Región de Los Ríos, a la cual represento, la situación sigue la misma tendencia. En la zona ya se han instalado nuevas formas de delitos emergentes, con secuestro de adultos mayores, extorsiones a humildes locatarios que se ganan la vida decentemente, quema de maquinarias agrícolas y forestales, tomas ilegales y amedrentamiento a agricultores.

Con este preocupante panorama en mi región, no puedo menos que insistir una vez más en que se extienda el estado de excepción constitucional hacia la Región de Los Ríos, con un despliegue serio de las Fuerzas de Orden y Seguridad, ya que es la única forma de evitar que la comunidad de la región siga viviendo día a día bajo un clima de inseguridad y temor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las ministras señoras Carolina Tohá y Maya Fernández.

Después de mucho pensarlo, me veo en la obligación de abstenerme en este proyecto de ley, por dos razones: en primer lugar, porque creo que, después de un año, ya está bueno de prórrogas del estado de excepción en la Región de La Araucanía, no porque crea que no hay terrorismo -lo hay-, sino porque no es la solución. La solución parte por hacer justicia histórica al pueblo mapuche, que ha sido desprovisto, a lo largo de más de 160 años, de sus territorios ancestrales, hoy en manos de las empresas forestales. Todos sabemos eso.

No vamos a lograr nunca eliminar el cáncer a punta de aspirinas o de analgésicos. La mejor manera de eliminar un problema es atacando la causa que lo produce, no las consecuencias.

En segundo lugar, no puedo apoyar un estado de excepción en la Región de La Araucanía -como dije, me voy a abstener- mientras no haya un estado de excepción en la Región Metropolitana. Esta situación ya no da para más; la delincuencia se ha tomado Santiago y se necesita un estado de excepción en la Región Metropolitana.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las señoras ministras.

Esta madrugada, en la Región de La Araucanía, se produjeron graves hechos que afectaron a la empresa Alicopsa, emplazada en pleno radio urbano de Victoria. Allí, desconocidos quemaron cuatro camiones de transporte de alimentos para estudiantes. Esto es grave, dado que se priva de alimentación a los estudiantes más vulnerables. Ellos son absolutamente inocentes de lo sucedido, así como las víctimas de una empresa de áridos de Lautaro, ubicada a un kilómetro del radio urbano, afectada por la quema de dos maquinarias.

Quiero recordar que la primera responsabilidad en materia de seguridad de todos los chilenos le corresponde al gobierno. En eso no podemos perdernos. Por eso, solicito dar señales de apoyo a las víctimas, pero por sobre todo a Carabineros y a la PDI.

Por su intermedio, señor Presidente, no comparto lo expresado por la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, quien ha cuestionado un procedimiento de Carabineros a solo días de promulgada la "ley Nain-Retamal". Esto genera un clima de inseguridad, de incertidumbre para nuestras policías, para que puedan proceder y resguardarnos a todos.

Por supuesto, votaré a favor la extensión del estado de excepción constitucional; sin embargo, este sigue siendo insuficiente. Por eso, solicito a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública -por su intermedio, señor Presidente- que la implementación de tecnología y herramientas anunciada para Carabineros se focalice principalmente en la Región de La Araucanía, que es el lugar del país donde la violencia está más desbordada y, en consecuencia, donde más se requiere esa medida.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras que nos acompañan.

Hasta el momento, no creo haber participado en debates relacionados con los estados de excepción, porque considero que estos, justamente, son excepcionales; no deberían ser estados permanentes. Entiendo, eso sí, que las razones se deben ajustar a la realidad de los acontecimientos.

Por eso, uno debe tener el pragmatismo suficiente para entender que, a veces, los principios que uno tiene se deben ajustar a la realidad. Por lo tanto, al igual que toda la bancada del Partido Socialista, votaré a favor el estado de excepción, tal como ha sucedido en otras oportunidades.

Sin embargo, quiero aprovechar esta oportunidad, ministra -por intermedio del señor Presidente-, para felicitar su gestión. Durante los últimos días lo único que he escuchado son ataques destemplados hacia la gestión que usted ha realizado. Cuando no era parlamentario, tomaba conocimientos de las noticias a través de distintos medios de comunicación, y hubo un momento en que la situación estaba relativamente controlada en la macrozona sur. El exministro Moreno hacía una buena gestión, hasta que al Presidente de la época se le ocurrió crear el denominado Comando Jungla, con lo que generó las condiciones para que estallara un conflicto que terminó con un muerto, el comunero Catrillanca. Desde ese momento se perdió el control de todo; fue en ese instante en que se generaron todos los conflictos que hasta hoy existen.

Muchas de las intervenciones que escucho -lo digo con respeto- dan la impresión de que este gobierno hubiera recibido el gobierno o el estado de la nación como si fuera un edén. ¿Se olvidan de la situación de fractura social que dejaron el entonces Presidente Piñera y su gobierno a Chile entero, con ministros de educación -por qué no decirlo- que llamaban a arreglar los colegios a través de bingos? El país fue recibido por este gobierno a punta de ollas comunes realizadas en las poblaciones.

Por consiguiente, ministra, hoy veo que se trata de atacar la gestión que ustedes están realizando. Por supuesto que queda mucho por realizar, pero los números no mienten. Cuando se haga el balance final de la gestión quedará de manifiesto que, en términos concretos, esta gestión ha sido mucho mejor que la que nos antecedió.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en mi distrito, durante los días de Semana Santa, tuve la posibilidad de conversar y comentar con algunos amigos la grave situación que estamos viviendo en la Región de La Araucanía respecto de la seguridad y la gran cantidad de hechos violentos que están ocurriendo en la zona. Hablamos de los viejos odios del pasado, de los errores ideológicos presentes, de la polarización política, de la soberbia, del egoísmo político y de otros temas que nos tienen, como país, avanzando por un camino que, de no enmendarlo, nos llevará a un abismo sin salida.

Comentamos que hoy nos enfrentamos a hechos violentos que tienen su naturaleza en nosotros mismos y que estamos naturalizando al vivirlos como si fueran algo normal en nuestra sociedad.

Hoy siento que tenemos la responsabilidad de cambiar el rumbo, porque somos un país extraordinario que Dios ha dotado de innumerables privilegios naturales, con gente que ama su tierra y que, a mi entender, es el mayor capital que tenemos los chilenos.

Sin embargo, debo decir que en mi Región de La Araucanía la ciudadanía está asustada, aterrada en algunos casos, producto del terrorismo, lacra que no para de destruir nuestra región.

En la madrugada de hoy, a quinientos metros del lugar donde resido, en un ataque brutal fue baleado un carabinero y fueron quemadas dos oficinas y siniestrados cuatro camiones. Al retirarse dichos terroristas, con armas de grueso calibre, dispararon hacia el aire decenas de tiros como diciendo: "Aquí estuvimos nosotros". Con ello, por supuesto, produjeron terror en los habitantes del sector.

Solicito a esta Sala que terminemos con...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, necesitamos un estado de excepción constitucional de verdad, no acotado ni suavecito. Los ciudadanos de la macrozona sur están cansados de la inoperancia de los gobiernos para frenar el terrorismo y la violencia. Si bien ha habido una baja en los atentados, eso no es suficiente, porque estos hechos continúan y no han terminado para que impere de verdad el Estado de derecho.

Hoy estamos ante una violencia desatada en nuestro país, que no da tregua.

Señora ministra -por su intermedio, señor Presidente-, esta es una epidemia jamás vista en nuestro país.

También se necesita un estado de excepción constitucional de verdad en la Región Metropolitana y en la zona norte, pero insisto en que sea de verdad. ¿Para qué tanta reunión si no hay voluntad de aplicar la ley?

Lo que pasa en el país es muy grave. Necesitamos unirnos, porque esta es una guerra contra la violencia y la delincuencia, y es deber de todos -nadie sobra- poder ganarles. No podemos permitir que la violencia...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a las ministras.

Quiero partir mi intervención felicitando a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y a las Fuerzas Armadas por la labor realizada en este estado de excepción constitucional, en el

que no queremos mantenernos -por eso es de excepción-, pero reconocemos la necesidad y la urgencia de esta herramienta en este momento, pues ha traído paz o tranquilidad para mucha familias, sin perjuicio de que solidarizamos con el triste hecho que sufrió el diputado Leonidas Romero, al que el Presidente ha hecho mención.

Por supuesto que solidarizamos con ese discurso, pero no creemos que sea responsable condicionar la votación de un estado de excepción constitucional a cualquier otra condición. Si ustedes me dicen que se condiciona a más casas, a más a terrenos, a más contingente, a mejor capacitación, lo creo, pero no a un estado de excepción constitucional en otra ciudad a cientos de kilómetros.

Este estado de excepción constitucional requiere seriedad y compromiso. En eso hemos estado, porque creemos que el gobierno así ha dado satisfacción a las necesidades más urgentes de este territorio.

Señor Presidente, por su intermedio quiero felicitar a la ministra, porque hay algo que parece que ha pasado invisible para nosotros: la Policía de Investigaciones el mismo día esclareció el caso y encontró a los asesinos de la sargento segundo Rita Olivares y Carabineros de Chile hoy encontró a dos de los asesinos del suboficial mayor Daniel Palma. Creo que eso demuestra eficiencia y respeto.

Pensemos en el 85 por ciento de aprobación que tiene en la encuesta Cadem la Policía de Investigaciones, pensemos en el 79 por ciento de aprobación que tiene Carabineros y pensemos en el 18 por ciento que tenemos todos nosotros. Eso es por nuestros discursos de odio. Al igual que el Presidente, los llamo a no caer en la cuña fácil y a trabajar por la unidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señor Presidente, por su intermedio me dirijo a la ministra.

¿Cómo podemos confiar en el gobierno? ¿Cómo podemos confiar en que van a combatir la delincuencia si llevamos un año con el estado de excepción constitucional en el sur y, al parecer, no logramos nada, porque seguimos renovándolo?

Lamento decirle que nuestros carabineros y militares, los que están en la calle, no confían en el gobierno, porque les prometen todo y no les cumplen nada. Ejemplo perfecto es la "ley Nain-Retamal", pues el fin de semana todavía no estaba publicada la ley y la ministra se daba vueltas de carnero. Para qué hablar del presidente del partido de Gabriel Boric, colega nuestro, que protestaba afuera en contra de la "ley Nain-Retamal".

Para políticas confiables, necesitamos un gobierno confiable.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, he votado a favor todos y cada uno de los estados de excepción constitucional que ha solicitado el gobierno del Presidente Boric. Me parece injusto lo que ha dicho el diputado Ibáñez respecto de que no ha habido colaboración.

Podría insistir en las apelaciones a los dobles discursos y a las vacilaciones, pero, para ser franco, no logro ver cómo esa guerrilla que se ha instalado como una dinámica permanente favorece a las víctimas de Región de La Araucanía, de la Región del Biobío y también de las regiones aledañas que representan otros colegas de nuestra bancada.

Creo que la polarización inmovilista es el mejor caldo de cultivo para los terroristas. En ese hábitat funcionan muy bien los polos extremos; pero no conozco ningún país que se haya construido adecuadamente desde los polos extremos.

Lo que falta es más conducción y más claridad respecto de cuál es el plan, cuál es la estrategia y cuáles son los lineamientos.

Señor Presidente, por su intermedio, le pido a la ministra Carolina Tohá que en la recta final de esta conversación nos cuente cuál es esa estrategia, para que a los chilenos les quede claro que esto no es venir cada quince días a renovar un estado de excepción constitucional, sino que aquí hay una estrategia.

Ministra, me permito decirle que esa es la mejor manera de terminar con la polarización, que se alimenta precisamente de esta conspiración ausente de conducción.

Por lo tanto, al menos desde la derecha democrática, siempre vamos a estar dispuestos a colaborar en mayor seguridad para los vecinos de la macrozona sur. En eso cuente con nosotros, pero le pedimos que haya un plan nítido respecto de lo que vamos a hacer para encargarnos de las víctimas, que tienen que ser nuestra primera prioridad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, les dijimos que La Araucanía necesitaba un estado de excepción constitucional; teníamos razón. Les dijimos que los retiros traerían inflación; teníamos razón. Les dijimos que con los terroristas no se negocia; estoy seguro de que el tiempo nos dará la razón.

Era Kast, no Boric; teníamos la razón.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero decir a las estimadas ministras que tenemos que hacernos cargo de verdad. Cuando aquí se instalaron discursos de odio, discursos que distanciaban a la nación, cuando justificábamos la violencia, eso tiene efectos.

Eso ha hecho que hoy tengamos 21 renovaciones del estado de excepción constitucional. Por Dios que hemos avanzado poco. Debiéramos estar caminando hacia que no existan estados de excepción constitucional.

Debemos dotar de recursos a nuestros militares. No puede ser que tengamos a los más pobres de Chile combatiendo la violencia con las armas: soldados conscriptos que no ganan ni siquiera el sueldo mínimo que recibe cualquier trabajador de Chile. No les damos los elementos suficientes; no les damos la fuerza suficiente. Recién ahora estamos logrando que este gobierno avance en...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, quiero partir sumándome a la solidaridad expresada al diputado Leonidas Romero por el atentado que sufrió, como lo han sufrido tantas personas que en la región han sido afectadas por la violencia.

Como gobierno, estamos dos veces al mes en esta discusión y en varias oportunidades hemos dado a conocer los lineamientos de nuestra estrategia y, en esta ocasión, estaré encantada de repetirlos.

Nuestra estrategia se basa en tres elementos. En primer lugar, en bajar los niveles de violencia y recuperar un sentido de tranquilidad en la zona. Para eso se ocupa el estado de excepción, en la medida en que los recursos habituales de los que dispone el Estado parecen ser insuficientes para enfrentar este desafío.

El segundo elemento apunta a reconstruir la capacidad del Estado de dar respuesta a las necesidades sociales y de desarrollo de una zona con rezagos sociales superiores al resto de las regiones del país; una zona en que el Estado tiene una presencia insuficiente en muchos de sus territorios; donde muchos proyectos se demoran, quedan inconclusos o son abandonados; donde las licitaciones se declaran desiertas, o los proyectos quedan a medio camino; con la consecuencia de una brecha de desarrollo y de pobreza que tiende a repetirse en el tiempo.

Para eso se elaboró la estrategia del plan Buen Vivir, estrategia con la que se han logrado remontar proyectos que estaban abandonados, se ha logrado la participación de empresas que no querían participar y el establecimiento de un seguro a través del BancoEstado. La idea es que ese proyecto -como decíamos-, que partió como un plan para salir al paso de una emergencia, se traduzca en una legislación permanente, que no dependa de esta especie de musculatura que cada gobierno desarrolla para acelerar proyectos o inversiones, sino que sea algo así como son las zonas de rezago. Es decir, una modalidad con que funciona el Estado en el territorio, que es distinta y que se hace cargo de estas dificultades, de manera de agilizar la inversión, de tener modos rápidos de salir al paso de las dificultades y que las cosas no se entrampen ni demoren con la frecuencia que lo hacen, porque ello solo consigue que la brecha se mantenga en el tiempo.

Muchas veces hemos dicho en esta Sala que todos los últimos gobiernos han tenido planes especiales para enfrentar el rezago en la zona. Cada gobierno que llega inventa su plan, arma su propia metodología, y cuando ese gobierno se termina, se termina ese plan. Y así, viene un

gobierno nuevo y arma el suyo, y cada uno hace su esfuerzo con la musculatura de los funcionarios de turno. El punto es que requerimos algo más que la musculatura de la voluntad política y de las capacidades de las personas: requerimos que la institucionalidad tenga modalidades especiales para un territorio que es especial.

Y la verdad es que hay claves muy interesantes en la experiencia de las zonas de rezago. Quizás en la Región de La Araucanía se requieran elementos adicionales, porque esta región no solo presenta una situación de rezago social, sino que presenta condiciones ligadas a la temática de la violencia que hacen aún más severo y difícil el funcionamiento de las líneas habituales que el Estado tiene.

El tercer elemento de esta estrategia es el diálogo político, y este diálogo político tiene por objeto principal no seguir en diagnóstico, no seguir en estudios, no seguir examinando la verdad histórica, cuestión que se ha hecho con toda la evidencia y la autoridad que se podía, sino llegar a un acuerdo, como sociedad, con los actores de la región respecto de cuál es el universo de la demanda de tierras que hay, cómo se va a resolver, en cuánto tiempo y con qué modalidades. En la actualidad, esa explicitación de cuál es el problema, de cuál es la vía a la solución, no la tenemos. Tenemos una modalidad permanente, que nos pone un horizonte claro y que, como sistema de compra de tierra, ha mostrado sus limitaciones. Y lo digo así, porque a pesar de que los recursos se puedan aumentar en ciertos períodos -en este gobierno se han aumentado y se han ejecutado de manera muy positiva-, sabemos que, si no se tiene un horizonte claro de cumplimiento de la demanda, nada de eso será nunca suficiente y los precios seguirán subiendo. Entonces, esta tercera pata es fundamental.

En definitiva, estos tres elementos juntos nos van a permitir salir de la situación que hay.

Ahora, el primero, que es la seguridad, tiene en el corto plazo un mecanismo de excepción, como es el estado de emergencia. Pero la idea es que no dependa solo del estado de emergencia. En esta misma Sala hemos dicho que, como Ejecutivo, nunca hemos pensado en que el estado de emergencia se debe eternizar. Lo que sí hemos pensado es que, cuando se den una serie de indicadores y elementos, debiéramos ir retirándolo, pero no para volver a fojas cero, sino que retirándolo a cambio de modalidades intermedias o de otras medidas especiales, como el refuerzo de las policías, que de alguna manera permitan suplir el retiro de las Fuerzas Armadas cuando ello llegue a suceder.

Siempre dijimos que en el verano no sería una posibilidad, porque en el verano siempre las cosas se ponen más complejas. De hecho, así sucedió este verano, y hacia la segunda quincena de febrero tuvimos un incremento de las acciones violentas, especialmente gatilladas como represalias a la requisición de una cosecha, que había sido denunciada por los dueños del predio como robada, y también cuando se requisó la maquinaria que estaba participando en esa cosecha.

A pesar de todas esas acciones, desde el punto de vista de los resultados que hemos tenido con el estado de emergencia, los datos críticos que tuvimos en esa semana se han logrado revertir positivamente.

Muchas veces en esta Sala se hace mención a los atentados que han ocurrido recientemente. Lo que hemos escuchado del diputado Leonidas Romero es un ejemplo clarísimo y sigue habiendo acciones violentas en la zona. Si no las hubiera, no vendríamos a pedir que se renueve el estado de excepción. O sea, la razón por la que estamos aquí es porque el tema no

está resuelto, pero eso no es sinónimo de que no tengamos avances. Tenemos avances sustantivos y sostenidos respecto del año pasado y respecto de la quincena anterior.

Varios de quienes me antecedieron en el uso de la palabra han dado números, cifras que no son del gobierno, sino que son datos policiales. Y los voy a reiterar, porque creo que es importante que no se pasen por alto.

Analicemos cómo enfrentar los atentados que sigue habiendo, pero no pensemos que los esfuerzos que hemos hecho en esta Sala, o que han hecho las Fuerzas Armadas, las policías, las comunidades y la sociedad civil no han servido de nada.

Hoy, respecto del mismo período del año pasado, tenemos 20 por ciento menos de ataques incendiarios; 34 por ciento menos de inmuebles y camiones incendiados; 57 por ciento menos de usurpaciones y 56 por ciento menos de homicidios. No son datos menores; son muy significativos.

Ahora, ¿eso quiere decir que podemos estar conformes? No, pero en ningún caso quiere decir lo que se ha dicho en esta Sala: que no hemos logrado nada. Hemos logrado mucho, aunque nos falta demasiado, y por eso estamos renovando un estado de excepción, porque seguimos estando en una situación de excepción.

Hace quince días, cuando renovamos, según datos, en materia de ataques incendiarios, teníamos en esa quincena 47 por ciento más de los que tenemos en esta, y 79 por ciento más de ataques incendiarios. En materia de usurpaciones, tenemos una variación de cero por ciento. ¿Y por qué de cero por ciento? Porque las usurpaciones bajaron en 50 por ciento, por lo que podríamos decir que el dato es positivo; sin embargo, tuvimos un caso de usurpación violenta, delito que en el período anterior no habíamos tenido. Entonces, en usurpaciones, respecto de la quincena anterior, estamos iguales, aunque, en estricto rigor, hubo menos usurpaciones. Y respecto de los homicidios, tuvimos cero, en circunstancias que en el período anterior hubo uno. O sea, ciento por ciento menos homicidios.

¿Tenemos mucho que trabajar? Sí, pero no pasemos por alto que hemos ido logrando avances, y entre los avances, además de otras materias, está la persecución penal. Es así que en la semana pasada, el 5 de abril, tuvimos la importante detención de una banda: al brazo derecho de Rodrigo Ormeño, el "Mentolato", líder de una organización delictual dedicada al robo de madera y a delitos violentos en la zona de Curanilahue. Y en estos días, en la Región de Los Ríos se está llevando adelante el juicio contra Jorge Marín Villalobos, integrante de la comunidad mapuche Lof Antillanca, y que está acusado por la fiscalía y querellado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la delegación de Los Ríos, por muchos delitos, entre ellos atentados incendiarios, robo con intimidación e incendios. Marín está siendo juzgado y la fiscalía ha pedido en su contra una condena de 37 años. Mañana se dará a conocer el veredicto.

En definitiva, tenemos avances importantes. Por eso, vale la pena mantener este instrumento, pero tenemos que complementarlo con otros, como seguir reforzando a las policías, dotándolas de equipamiento para que el día de mañana, cuando no tengamos estado de excepción, no las tengamos en la misma condición que estaban cuando el estado de excepción se declaró. Lo mismo para la fiscalía, que se ha reforzado en este período.

Al respecto, recordarán que dimos a conocer un presupuesto adicional que, en régimen, va a significar 1.500 millones de dólares. Con esos recursos vamos a tener más equipamiento, vamos a mejorar las dotaciones, no solo policiales, sino también las de la fiscalía y de otras agencias que intervienen, como Gendarmería. Es un plan que incluye todos los aspectos relacionados con los temas de seguridad.

Ahora, durante el debate han surgido otras temáticas, que son importantes de aclarar.

En primer lugar, esta ministra nunca le ha faltado el respeto -¡nunca, ni ahora ni antes, en ninguna época, ni siquiera en dictadura- a las Fuerzas Armadas o a Carabineros, pero siempre, y en todo tiempo, hemos planteado que estas deben someterse a la ley. Y haríamos muy mal y no daríamos ningún apoyo a las policías si les damos a entender que la "ley Nain-Retamal" sirve para cualquier cosa. Eso no es apoyar a las policías. Apoyar a las policías es decirles que lo que ha hecho esa ley es generar una presunción legal de , cuando ellas actúen en defensa propia o de terceros porque su vida o su integridad física están amenazadas, lo hicieron correctamente. Eso es la "ley Nain-Retamal".

Insistir en ese marco no solo no es quitarles el apoyo a las policías; es otorgárselo. En cambio, sería quitárselo crear la expectativa de que esa ley es para cualquier cosa.

Si el procedimiento se hizo o no de acuerdo con esa ley no es algo que juzgue el ministerio ni este Parlamento; es una tarea que llevarán a cabo las fiscalías, que presentan los casos, y los jueces, que lo establecen.

Nuestro rol como ministerio es ser muy claros en que las policías cuentan con nuestro apoyo en el marco de su actuación legal, ciertamente, y haremos valer los principios que en este Parlamento se aprobaron de acuerdo con lo que se dictó como esa legislación. No vamos a inventar legislaciones que no existen ni vamos a generar en el discurso público la idea de que esta ley es lo que cualquiera ponga en su mente o en su boca.

Desde ese punto de vista, quiero señalar que cada vez que el debate político se ocupa de poner en boca de las autoridades que no hemos apoyado a las policías, se está debilitando el apoyo a las policías. Cada vez que se pone en duda que las policías están siendo respaldadas, cuando así no ha sido, se les está entregando una señal confusa que genera incertidumbre.

Cuando se les entrega la señal de que la ley se debe cumplir, no se les está quitando el apoyo; se les está apoyando como se debe, como corresponde y como todos nosotros estamos mandatados a hacerlo, sobre todo cuando hicimos tan recientemente, entre todos quienes estamos presentes aquí, esa legislación.

También quisiera decir, a propósito del debate que se abrió sobre el proyecto de ley de reglas de uso de la fuerza y el apoyo que vamos a dar a las actuaciones de las Fuerzas Armadas en el sur, que las Fuerzas Armadas, cuando se defienden de un ataque -incluso los civiles cuando se defienden de un ataque-, ciertamente tienen derecho a defenderse; y si tienen armamento, tienen derecho a defenderse con su armamento si están siendo atacadas. Eso no solo vale para las Fuerzas Armadas; vale para cualquier ciudadano, y ciertamente el gobierno lo va a hacer valer y ese va a ser su mensaje. Cuando hay un ataque, todos tenemos derecho a defendernos, y con mayor razón quienes están puestos ahí mandatados por el Estado.

Las reglas de uso de la fuerza nos van a ayudar a eso. ¿Qué son las reglas de uso de la fuerza? Las reglas existen, pero no tienen rango legal. Las reglas son las que establecen cuándo se hizo uso racional de la fuerza, porque la fuerza es válida cuando se usa racionalmente.

¿Quién establece qué es un uso racional? Las reglas de uso de la fuerza. Estas reglas existen, pero no tienen rango legal, lo que hace que muchas veces para los jueces no tengan relevancia, porque ellos hacen valer principios generales del derecho, principios contenidos en los códigos.

Incluso, nosotros como Ejecutivo -les recuerdo-, durante la discusión de la ahora "ley Nain-Retamal", teníamos la idea de insistir en plasmar esa normativa en el Código de Justicia Militar, porque en él están contenidas las leyes específicas que regulan la actuación de las policías y las Fuerzas Armadas, no en el Código Penal. No pudimos imponer este principio porque no teníamos mayoría, y en el Senado una de las condiciones para alcanzar un acuerdo en una indicación fue que esas disposiciones estuvieran en el Código Penal.

Sin embargo, sí pudimos incorporar en la norma una referencia al Código de Justicia Militar, para insistir en que hay que considerar el marco de esa ley, porque este no es un uso cualquiera de la fuerza, es un uso que hace un servicio público mandatado para usarla en ciertas circunstancias.

Estas reglas, que se han presentado en este proyecto, como habíamos comprometido, se han generado a partir de un trabajo prelegislativo que hemos hecho con el Senado y la Cámara de Diputados. Tuvimos cuatro reuniones, dos en febrero y dos en marzo, con diputados y senadores de las comisiones de Constitución, de Defensa y de Seguridad, quienes fueron mandatados por las comisiones, su presidente y otro del signo contrario, acordado en las comisiones; también nos reunimos con sus asesores en otras cuatro reuniones.

Además, el ministerio tuvo cuatro reuniones con Carabineros, la Policía de Investigaciones y sus auditores; el Ministerio de Defensa tuvo tres reuniones con las Fuerzas Armadas y sus auditores, en el mismo sentido. Asimismo, el ministerio se reunió y conoció la opinión del Instituto Nacional de Derechos Humanos sobre este proyecto.

Pero el proyecto presentado ahora se tiene que discutir en esta Sala. Esto es muy importante porque incluso con "ley Nain-Retamal", que es una presunción, al final el juicio que se hace el juez respecto de si se actuó correctamente o no se refiere a si se actuó de acuerdo con el uso racional de la fuerza; y con este proyecto, dicho uso va a contar con rango legal, lo cual va a ser concordado.

Ahora, las reglas de uso de la fuerza son generales. Cada regla después se traducirá en protocolos específicos, que ahora van a ser reglamentos de la ley: el reglamento de orden público; el reglamento de persecución de un delincuente en fuga; el reglamento de protección de infraestructura crítica, y el reglamento de operativos preventivos XY. Todos van a ser reglamentos.

Por ello, tanto las reglas como los protocolos van a pasar a tener un estándar que no tienen hasta ahora y van a ayudar mucho a darles objetividad, claridad, nitidez y reglas claras a las policías y también a las Fuerzas Armadas cuando intervienen en orden público o seguridad pública.

Me acaba de llegar el siguiente dato:

Aquí salió a colación que no se ha hecho nada con lo que ocurre en San Antonio. La verdad es que, respecto del Servicio Nacional de Aduanas, en el presupuesto contra el crimen organizado aprobado por este Parlamento hay una serie de inversiones muy importantes para reforzar los equipamientos del Servicio Nacional de Aduanas. Particularmente en el caso de San Antonio, tenemos una inversión de 2.231 millones de pesos, lo que nos permitirá tener

un portal escáner que hoy no tenemos, con lo cual se va a cuidar el paso de mercancías, contrabando y narcotráfico.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha pedido la palabra la ministra de Defensa Nacional.

(Habla un señor diputado)

Señor diputado, según la Constitución y nuestro Reglamento, el uso preferencial de la palabra lo tienen los ministros y ministras de Estado. Luego de ello podré otorgarle la palabra.

Tiene la palabra la ministra de Defensa Nacional, señora Maya Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (ministra de Defensa Nacional).- Señor Presidente, primero que todo, saludo a las diputadas y diputados presentes. Al diputado Leonidas Romero le digo que, más allá de las diferencias, uno nunca le desea el mal a nadie, y creo que siempre es importante hacerlo saber.

Dicho lo anterior, me gustaría aclarar con todo respeto a la diputada Naveillan que desde que asumí ha habido tres jefes de la Defensa Nacional en la Región de La Araucanía: el general Slater, el general Castillo y ahora el general Stangher. Confío en lo que ellos han hecho en los puntos de control que ellos deciden establecer -ellos- con la información de inteligencia y de los comités que tienen. No soy yo, no es esta ministra -yo podría no estar acá-; sin embargo, si no confío en los generales, ¿quién lo hará? Confío en los generales y en las decisiones que están adoptando.

Precisamente el actual general me indicó que en estos días ha habido cinco puntos de control en la ruta que une Collipulli y Victoria, que incluye a Ercilla. Esos puntos de control además se han realizado en los ejes de las rutas rurales que tienen acceso a la ruta 5 Sur, en Turbina, Collico y Pidima, entre otros. Ahí han estado. A lo mejor ello no coincidió con el momento en que usted pasó por ahí, diputada Naveillan; pero no puedo desconfiar en la tremenda labor que están realizando las Fuerzas Armadas. Me ha tocado estar con ellos en verano y en invierno, y creo que eso es importante de resaltar.

Reitero que los patrullajes son reales; han estado ahí. Creo que en esta instancia siempre está bien la crítica y está bien que pensemos distinto, pero también hay que reconocer cuando las Fuerzas Armadas han hecho su trabajo.

Sobre lo planteado por el diputado Rathgeb, se puede mejorar. No obstante, precisamente entre enero, febrero y parte de marzo se dio cobertura a 174 predios en 28 comunas de la Región de La Araucanía, a propósito de las acciones realizadas para la seguridad agroalimentaria; también se hizo en las comunas de Los Ángeles, Nacimiento y Mulchén. Tal vez hay que hacer mucho más, pero hemos apoyado en todo lo relativo a la protección agroalimenta-

ria. Sé que es un tema que a usted le preocupa y siempre le ha preocupado, diputado Rathgeb. Podemos trabajar para que se haga más, pero ha habido una preocupación como parte de las tareas que han llevado adelante las Fuerzas Armadas y las policías. Quería decirlo porque las cifras no son bajas. A veces ello no se ve, pero estuvieron apoyando -reitero- a 174 predios en 28 comunas de la Región de La Araucanía.

Dicho eso, también me gustaría resaltar no solo lo hecho en la Región de La Araucanía. En la Región del Biobío el almirante Keitel hizo un tremendo trabajo, el cual ahora continúa el almirante Muñoz. Lo mismo ocurre en Ñuble, donde el general Salinas, durante los incendios, también realizó un tremendo trabajo.

Creo que también es importante en relación con las autoridades locales; eso muchas veces no se rescata, pero creo que es importante hacerlo.

También me gustaría hablar de las reglas del uso de la fuerza, algo que propusimos, y una vez que asumí nos plantearon que era una preocupación, porque no tenían marco legal; había que dárselo y entendimos que era importante.

Todos saben, sobre todo los diputados y diputadas de la Región de La Araucanía, que en el ejército andan con un librito que dice: "Reglas del Uso de la Fuerza", donde estas se explican muy bien. Las han trabajado, pero no tenían un marco legal. Creo que es importante, cuando uno les pide una tarea, que tengan las garantías legales. Eso es lo que se está haciendo en el proyecto que se va a presentar.

Eso es algo que hemos discutido y es importante avanzar en ello. Por eso, espero que tengamos esa ley lo antes posible, para que cuenten con el marco legal necesario en caso, obviamente, de tener que defenderse cuando están cumpliendo con su deber.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, artículo 21 del Reglamento, en relación con el artículo 55 en sus distintos numerales.

Agradezco la intervención de la ministra del Interior respecto de proyectos como la "ley Nain-Retamal", y sobre los hechos acontecidos el último fin de semana, pero donde existe la misma razón debe existir la misma disposición, señor Presidente.

Si a los diputados se les pide que no se distraigan del tema central, que es la solicitud de prórroga del estado de excepción, también esa obligación pesa sobre la ministra y sobre usted, para efectos de señalar que el tema de hoy es la prórroga del estado de excepción y no otras leyes.

En todo caso, se agradece su intervención, porque clarifica, pero se aparta del tema, ministra.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, solamente para ratificar lo que usted dijo.

Yo no sé si se habrán equivocado, pero se está señalando que el proyecto sobre las RUF fue ingresado por el Senado.

Entonces, no sé si el Ejecutivo se habrá equivocado o si quizás no estamos entregando bien la información, pero al parecer ingresó por el Senado, según lo que dice el informe.

Si lo pudiese aclarar, se lo agradecería.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Vamos a corroborar la información, diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Arce.

La señora **ARCE** (doña Mónica).- Señor Presidente, después de haber escuchado a nuestra ministra, me gustaría hacer un matiz respecto de lo que ella expuso.

Hoy, nuevamente se nos convoca, por vigésima vez, aproximadamente, a votar la continuidad del estado de excepción -de excepción- en el *Wallmapu*. No sé qué excepción puede tener hacerlo por vigésima vez.

De antemano, debo decir que lo voy a rechazar. ¿Por qué? Porque hasta cuándo vamos a estar encerrados en el pánico, en el miedo y en el coro alarmista que ve enemigos en todas partes. Es necesario que salgamos de la agenda represiva en la que llevamos un año y medio desplegando recursos.

Lo que hay al frente no son enemigos, sino problemas sociales de un pueblo que, primero, busca ser reconocido, y, segundo, tener herramientas para el desarrollo de su gente.

Los problemas de desigualdad, exclusión y discriminación se solucionan con diálogo, con políticas públicas y con financiamiento, no con tanques ni metralletas.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo primero que quiero señalar es mi alarma por la forma en que se ha instalado un discurso que valida la represión, que valida la persecución y que desvaloriza a tal punto el respeto, la defensa y la promoción de los

derechos humanos que, la verdad, siento que las y los pobres de Chile tienen que preocuparse de lo que viene.

Entiendo y comparto la alarma que tiene la gente en las poblaciones. En el distrito que yo represento, por el cual fui elegida, hace pocos días un senador, creyendo que hacía un favor, a dos de esas comunas, en la práctica, las estigmatizó, porque dijo que las niñas y los niños de Pedro Aguirre Cerda y Lo Espejo deseaban ser soldados, pero no de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, mi gran preocupación se centra en dónde estamos poniendo el acento: si el acento lo estamos poniendo de verdad en el interés por el bienestar de las mayorías o lo estamos poniendo en dejar una institucionalidad tan autoritaria que va a permitir el día de mañana -ojalá así no sea- a aquellos nostálgicos de la dictadura echar mano a formas represivas...

```
(Hablan varios diputados a la vez)
```

¡Ay, que les duele! Bueno, no importa. Que les siga doliendo, porque es la realidad.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, yo no puedo hablar así. Me parece que es una falta de respeto. A ellos se les escucha; las peores barbaridades se les escuchan.

Pido el mismo respeto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, continúe.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, quiero señalar...

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Igual que ustedes hablan del proyecto! Esto es de igual a igual.

Quiero señalar que a mí me parece que, junto con avanzar en seguridad de verdad para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, tenemos que avanzar en reformas que permitan traer más justicia social, porque si una no se acompaña de la otra, ya no va a pedirse solo, como algunos y algunas aquí ya lo solicitan, estado excepción para la Región Metropolitana; lo van a pedir para todo el país. Pero quienes creemos en el respeto a los derechos humanos y quienes queremos y creemos en el respeto a la democracia de verdad no concebimos que la solución a las situaciones policiales y de delincuencia se resuelvan solo con represión. Un país que entra en esa escalada no termina nunca de encontrar la paz y la justicia social. Eso es lo que está en el centro.

Permítanme decirles, por intermedio del señor Presidente, que ese discurso neofascista que se está instalando en Chile es muy peligroso.

(Hablan varios diputados a la vez)

¡Al que le venga el sayo que se lo ponga, porque no estoy nombrando a nadie!

Ese discurso autoritario que no pone en el centro los derechos sociales, para que la sociedad avance en mayor justicia y no entreguemos a nuestros niños a la delincuencia y al narcotráfico, no va a poder resolver el problema de la delincuencia si seguimos en esta lógica.

¡Me resisto a que ese sea el análisis que hagamos ante el crimen organizado! ¡Me resisto a que hagamos de la legislación penal un populismo tan barato que sigue sin resolver los problemas de la gente!

La reforma tributaria resolvía y abordaba muchos de esos temas, pero ahí no les importó la gente a aquellos que hoy hablan con tanta fuerza sobre lo sumido que está el país en la delincuencia.

No me extraña, pero a veces es bueno recordarles que la delincuencia y el narcotráfico tienen un origen, y creo que fue en el gobierno pasado cuando con mayor fuerza se insertó en Chile. ¿O el Tren de Aragua apareció como un acto de magia y nadie sabe de dónde vino?

Ustedes dicen que tenemos estados de excepción en la macrozona sur, pero yo digo en el *Wallmapu*, zona en la que hay una profunda injusticia social y décadas de maltrato hacia los pueblos originarios. Por lo tanto, si no analizamos esto con una perspectiva desde los derechos humanos, la democracia se fragiliza, el discurso neofascista se fortalece y tenemos la evidente posibilidad de que esas posiciones de derecha tan brutales empiecen a hacer carne en cada una de nosotras y nosotros.

Todos queremos justicia, pero justicia social e igualdad, para que no sean necesarios los estados de excepción.

Saludo los esfuerzos del gobierno, y me parece que la oposición, de una vez por todas, tiene que terminar de boicotear de manera tan soterrada los intentos de avanzar en un Chile que de verdad ponga en el centro el valor de la democracia, la justicia social y el respeto a los derechos humanos, y no la represión y el autoritarismo, como es lo que quieren volver a instalar hoy.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Pido respeto a la Sala cuando una diputada o un diputado esté haciendo uso de la palabra. Puede no gustar lo que esté diciendo, pero, en la medida que no sea insultante, debe respetarse.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, artículo 90, punto 2.

Lo que recién se dijo se salía completamente de la cuestión sometida a examen, y usted, como Presidente, es quien debe cumplir la norma en ese sentido.

Cuando uno se sale del marco, usted lo reprende, le toca la campana y le cierra el micrófono. Lo que aquí sucedió es que durante seis minutos tuvimos que escuchar algo que no tenía nada que ver con la materia en comento.

Por lo tanto, le exijo que cumpla las normas, en este caso el 90, punto 2.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Señor diputado, si bien en sesiones anteriores, y en esta también, les he recordado el 90, punto 2, en ningún caso le he cortado la palabra a ningún diputado o diputada por salirse de las ideas matrices del proyecto.

En ningún caso hemos cortado el micrófono respecto de eso, porque si bien el Reglamento lo establece, y nosotros tenemos que recordarlo, me parece que cortar la palabra es un poco exagerado en este caso; pero, sí, hemos hecho mención de aquello una vez terminado el punto.

En el caso particular que usted señaló, sinceramente no me parece que lo dicho esté fuera de la materia en debate. Por lo tanto, no hice ninguna mención al respecto a la diputada, porque creo que su discurso se enmarca plenamente en la discusión.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la solicitud del Presidente de la República en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud formulada por su excelencia el Presidente de la República para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, en la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo Nº 189, de 16 de mayo del 2022, y cuya última prórroga fue dispuesta en el decreto supremo Nº 100, de 22 de mayo de 2023, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del período previsto en el citado decreto supremo Nº 100.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 113 votos; por la negativa, 23 votos. Hubo 7 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ando Inlanos Errin	Coloma Alamos, Juan	Marzán Pinto, Caro-	Romero Leiva,
Aedo Jeldres, Eric	Antonio	Marzán Pinto, Caro- lina	Agustín

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Matheson Villán,	Romero Sáez, Leo-
Jorge	Luisa	Christian	nidas
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos, Eduardo	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Jaime		Karen	Natalia
Araya Lerdo de Te-	Cuello Peña y Lillo, Luis	Mellado Pino, Co-	Sáez Quiroz, Jaime
jada, Cristián	Alberto	sme	
Astudillo Peiretti,	De Rementería Venegas,	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Tomás	Miguel	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Chiara	Catalina	Daniel	Clara
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Héctor		Vlado	Juan
Becker Alvear, Mi-	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Clau-	Sauerbaum Muñoz,
guel Ángel		dia	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel, Mau-	Molina Milman,	Schalper Sepúlveda,
Francisca	ro	Helia	Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Carlos		Javiera	Emilia
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Morales Maldona-	Schubert Rubio,
Gustavo		do, Carla	Stephan
Berger Fett, Bernar-	Ilabaca Cerda, Marcos	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
do		Cristhian	Alexis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Serrano Salazar,
Alejandro		Benjamín	Daniela
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Muñoz González,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Andrés	Francesca	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Naranjo Ortiz, Jai-	Tapia Ramos, Cris-
Sergio	Harry	me	tián
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes, Mar-	Undurraga Gazitúa,
	Tomás	lene	Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mer-	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Cata-	Urruticoechea Ríos,
cedes		lina	Cristóbal
Calisto Águila, Mi- guel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Felipe		Francisco	Nelson
Cariola Oliva, Karol	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Gui- llermo	Videla Castillo, Se- bastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Da-	Manouchehri Lobos, Da-	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
niella	niel	Marcela	Gonzalo
Cid Versalovic, Sof-	Martínez Ramírez, Cristó-	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
ía	bal	Camila	Gael
Cifuentes Lillo, Ri- cardo			

## -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		Naveillan Arriagada, Gloria	Pizarro Sierra, Lorena
Ahumada Palma, Yovana		Nuyado Ancapichún, Emilia	Ramírez Pascal, Matías
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	<b>.</b> .	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Arroyo Muñoz, Roberto	Gazmuri Vieira, Ana María	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	González Gatica, Félix	Palma Pérez Hernán	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiles Moreno, Pame- la	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	González Olea, Mar- ta	Orsini Pascal, Maitel	Santibáñez Novoa, Marisela
<u> </u>		Rivas Sánchez, Gaspar	

# AMPLIACIÓN DE FACULTADES DE CONTROL POLICIAL PARA APLICACIÓN DE MEDIDAS ESTABLECIDAS EN LEY DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15270-06)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.931 para ampliar las facultades de control policial para efectos de aplicar las medidas establecidas en la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería, correspondiente al boletín N° 15270-06.

Para la discusión de las enmiendas del Senado se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 12ª de la presente legislatura, en lunes 3 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 13.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, esta gran iniciativa contiene herramientas que son fundamentales para enfrentar el gran problema que constituye la masificación de inmigrantes irregulares en nuestro país, pues permite facilitar los procedimientos para identificarlos mediante el control de identidad y ponerlos a disposición de la Policía de Investigaciones, institución que ya cuenta con herramientas en esta materia, puesto que es la encargada de materializar las expulsiones.

Sin duda, las modificaciones realizadas en la Comisión de Seguridad Pública del Senado logran eliminar ciertas trabas existentes, lo cual es realmente positivo, considerando que los controles de identidad deben ser dotados de eficacia, agilidad y celeridad.

Junto con ello, hago un llamado al gobierno para que se modernicen e implementen nuevas estrategias en el Servicio Nacional de Migraciones, teniendo como prioridad la materialización de los procedimientos de expulsión.

Pienso además en mi ciudad de Chillán, en que desde Gendarmería se advierte que el centro penitenciario colapsará en 2025, por lo que también ahí debe existir un plan estructural.

Apoyaré este proyecto, pues constituye un avance importante que ayudará a enfrentar correctamente la crisis migratoria, permitiendo facilitar la identificación de inmigrantes que han

venido a nuestro país únicamente a quebrantar la seguridad de todos los chilenos, e incluso a asesinar a funcionarios de Carabineros de Chile, cuyo objetivo es precisamente velar por el resguardo del orden público.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que la migración irregular es un tema de gran relevancia no solo en nuestro país, sino también en un contexto regional, en Latinoamérica, y a nivel mundial.

Para enfrentar este fenómeno es necesario tomar en cuenta que la situación de los migrantes, sus derechos humanos, el impacto que tiene la migración en la economía y también en la política de fronteras son una serie de variables que hay que considerar para un tema que es de naturaleza compleja.

En primer lugar, tenemos que avanzar en el desarrollo de políticas migratorias que sean claras, eficaces y que permitan regular la entrada de migrantes a Chile de una forma segura y también legal, evitando así el tráfico y el ingreso ilegal de extranjeros a nuestro país.

En segundo lugar, debemos garantizar el pleno respeto y apego a los derechos humanos de los migrantes que ya se encuentran dentro de nuestro país, independientemente de su situación y estatus legal respecto de cómo entraron. Ello implica el acceso a la salud, la educación, la vivienda, la seguridad y la justicia.

Por lo tanto, tenemos que hacer el costo. Una cosa es ponernos duros en las fronteras, que es lo que hay que hacer, pero también debemos ser extremadamente rigurosos con aquellos extranjeros que cometen delitos en nuestro país y tienen que ser expulsados. Pero no por haber entrado de manera irregular vamos a condenar a la ilegalidad a personas para siempre, más aún cuando eventualmente tienen hijos en nuestro país, los que por el solo hecho de nacer en esta tierra son chilenos y chilenas igual.

Es necesario además abordar un trabajo coordinado y comprometido de los diferentes actores de la sociedad, especialmente de los servicios públicos y la sociedad civil, para poder brindar un apoyo y asistencia a los migrantes que lo necesiten, en la mirada de ir regularizando su situación.

No sacamos nada con tener a cientos de miles de personas en Chile y no saber dónde viven, qué hacen, a qué se dedican. Es importante entregar un carné de identidad, porque eso permite generar políticas públicas que se hagan cargo de este fenómeno. La regularización es importante. En la medida que tengamos un manto de duda al respecto es imposible que el Estado y las instituciones puedan tomar acciones proactivas, por ejemplo, en pos de la seguridad o de dar condiciones de vida digna a esas personas.

Es importante además establecer medidas de prevención, como tener una información más clara para los ciudadanos en sus países de origen para evitar el engaño y garantizar que los migrantes tengan acceso a toda la información relevante que les permita tomar decisiones informadas. Al respecto, cito lo que pasó en Colombia hace unos días, donde se desbarató una red de trata de personas que, entre otras cosas, utilizaba mujeres para la explotación sexual.

Esas son las cuestiones que debemos abordar, no un debate simplista para un problema que es de naturaleza compleja y en que hoy día parece que la xenofobia toma el lugar de la responsabilidad.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solicito que recabe el acuerdo para votar el proyecto una vez terminado el tiempo destinado, a fin de apurar su tramitación.

Para ello, los colegas deberían estar dispuestos a renunciar a su intervención.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo sobre la propuesta del diputado Kaiser?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, el cabo Daniel Palma, a quien todo Chile acaba de velar, es una víctima del descontrol migratorio que no hemos podido ordenar durante los últimos años. Y así como el carabinero Palma, son muchas más las víctimas de extranjeros que han venido acá a cometer delitos, que forman parte de organizaciones criminales peligrosas, que manejan un importante poder de fuego, en contra de los cuales el Estado no puede claudicar en su identificación y detención.

Por lo mismo, hace dos semanas hicimos este *fast track* legislativo, en que distintos proyectos en materia de seguridad fueron despachados al Senado, uno de los cuales es el que conocemos hoy.

Esta iniciativa permite el control migratorio a extranjeros que son controlados preventivamente en su identidad y no logran acreditarla, ya que sabemos que entre el total de extranjeros, principalmente venezolanos, que han llegado a Chile por situaciones humanitarias, se esconde un importante número de delincuentes, personas con historial criminal, exfuncionarios del régimen de Nicolás Maduro o integrantes de bandas como el Tren de Aragua, que extorsiona, secuestra y mata a chilenos inocentes.

Por lo mismo, veo con buenos ojos que el Senado haya ampliado de buena manera esta atribución que se está entregando a las policías, disponiendo que los funcionarios deberán registrar de manera obligatoria a los extranjeros controlados y podrán conducirlos a un cuartel policial para verificar su situación migratoria, sin límite de tiempo para esta gestión, algo entendible si consideramos la enorme carga de trabajo de nuestras policías a raíz del fenómeno migratorio.

Manifiesto mi apoyo a los cambios introducidos por el Senado y espero que este proyecto, impulsado también por nuestra bancada de Renovación Nacional, se convierta pronto en ley. Votaré a favor.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, precisamente hoy, cuando nuestra seguridad y nuestras vidas están más en cuestión que nunca, a lo largo de todo Chile y en especial en nuestras fronteras, es necesario apoyar este proyecto de ley y otros más que faltan como, por ejemplo, el que permite robustecer nuestras reglas contra los inmigrantes ilegales. La inmigración en Chile se ha transformado en un delito *per se*. Todavía falta mucho para que nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública puedan ejercer su trabajo sin la amenaza de ser asesinados por inmigrantes ilegales y con la imposición del multiculturalismo, que ha traído delincuencia e inseguridad constante a los chilenos, incluidas las policías, que ojalá no sean asesinados en el día a día.

Esa amenazante sensación existe en este legislador -soy un chileno más, amo a mi país y a su gente- porque siento que queda en el aire una pseudotraición a las instituciones encargadas de nuestra seguridad y a los chilenos, después de que el gobierno se pusiera tan nervioso y asustadizo con las quejas y el descontento de la ONU, tras la aprobación de la "ley Nain".

La ONU es el principal impulsor de fronteras abiertas, política que ha traído solo pobreza, crímenes, asesinatos, violaciones, secuestros y desesperanza a los chilenos y también a aquellos inmigrantes de bien que cumplieron todo lo que la ley chilena les exigía para ingresar a nuestro país.

En la imaginación de la ONU y del gobierno no se les pueden dar más atribuciones a las policías y a las Fuerzas Armadas chilenas por ser instituciones constituidas por asesinos salvajes con un especial gusto por acribillar a inmigrantes y, durante alguna época, a obreros y dirigentes socialistas y comunistas. La realidad es que cuando la izquierda vulnera los derechos humanos, lo llaman revolución, pero cuando se responde a esa violencia, la ONU y el gobierno lo llaman crímenes de lesa humanidad. Son ellos los que han querido convertir a las Fuerzas de Orden y Seguridad en una especie en peligro de extinción, como si se tratara de verdaderos animales.

En su imaginación, este gobierno ha sido el que más apoyo les ha dado a las policías para frenar los delitos y a los profesionales del crimen que ingresan de forma ilegal a nuestro país. La realidad es que en ningún gobierno anterior se había visto que asesinaran, de manera tan brutal y en tan corto plazo, a policías que estaban cumpliendo sus funciones ni que, durante tanto tiempo, fueran golpeados y humillados por migrantes ilegales. A ello se suma, una y otra vez, la cantidad de víctimas de criminales extranjeros.

En la imaginación del gobierno y de la ONU, en un gobierno de derecha las cosas en materia de seguridad y de extranjería serían iguales o peores a las actuales, pero déjenme decirles que no solo sería distinta la situación en materia de seguridad y extranjería, sino también en paz, tranquilidad, prosperidad y futuro. Dicen tantas verdades a medias sobre materias de seguridad, con tantas posibles interpretaciones, que todas pueden calificarse de mentiras.

Medítenlo bien y actúen en consecuencia. Esos chilenos, que les resultan tan insoportables, dejaran de opinar así de ustedes cuando se den cuenta de que, de verdad, no están mintiendo y, dentro de sus muchas limitaciones, están tratando de hacer una cosa bien.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, tengo entendido que el gobierno está de acuerdo con este proyecto de ley, porque así lo ha manifestado en distintas reuniones, pero sorprende que, aunque -reitero- está de acuerdo con él, no le ponga urgencia. Una vez más, el gobierno está preso del Partido Comunista y del Frente Amplio. Así de simple.

Se apoyó en general que se discutiera un control preventivo migratorio para acelerar las órdenes de expulsión de personas como las implicadas en el asesinato del carabinero Daniel Palma. De hecho, uno de los involucrados tiene una orden de expulsión pendiente. ¿Qué hace este proyecto? Agiliza las órdenes de expulsión, procediendo a la notificación. Si la persona tiene ya una orden de expulsión, se le pone a disposición de la PDI.

¡No me digan que hay voluntad por parte de Apruebo Dignidad de avanzar en darles más atribuciones a nuestras policías! ¡Este proyecto es un fiel ejemplo de lo contrario! No quieren que se vote hoy día y lo votaron en contra en general, al igual como votaron en contra el proyecto de "ley Nain-Retamal". ¡Esa es la realidad!

Le pedimos al gobierno que se conduzca por las mayorías. En este Parlamento hay mayoría para sacar adelante este proyecto de ley y solo le pedimos que le ponga la urgencia correspondiente. Necesitamos expulsar a los inmigrantes irregulares antes de que cometan -esto es relevante- un delito, antes de que maten a un policía o a un civil, en definitiva, antes de que maten a cualquier persona. Eso es lo relevante y no después, porque los tribunales son los que actúan después, cuando ya es tarde, porque esa vida que se perdió ya no se puede recuperar.

Si no existe una convicción ideológica en el gobierno en el sentido de que estos proyectos le hacen bien a Chile, que le hace bien ordenar el tema migratorio para detener esta oleada de inmigrantes irregulares, no vamos a poder avanzar en este tema. ¡Solo 24 personas se expulsaron del país en el 2022!

Mientras tengamos a cargo a personas que miran con romanticismo la inmigración irregular no vamos a avanzar. Por ejemplo, el señor Carlos Figueroa, asesor directo del Presidente de la República en materia de relaciones exteriores, dijo: "...ingresar por un paso no habilitado no es causal suficiente para expulsar a alguien del país (...) le pedimos al Gobierno -gobierno de Sebastián Piñera en esa época- que detenga las expulsiones colectivas de carácter administrativo por el concepto de ingreso por paso no habilitado.". Así el director de Migraciones, así el director de la Región Metropolitana, y quien fuese asesor del Servicio Jesuita a Migrantes defendía a personas condenadas por narcotráfico para que no las expulsaran del país.

Mientras no haya una convicción por parte de este gobierno, todo va a seguir...

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Ha terminado su tiempo, diputado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, consideramos que este proyecto es sumamente necesario, pues no podemos desconocer la crisis migratoria por la que atravesamos. Tuvimos más de 53.000 ingresos clandestinos en 2022.

Se valoran las modificaciones que se hicieron en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, que incorpora la facultad del funcionario policial de registrar y trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la PDI. Además, se elimina el plazo de una hora, que se establecía como máximo, para corroborar su situación migratoria e iniciar los procedimientos correspondientes, dejándolo en el más breve plazo, y elimina la referencia al artículo 2 de la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.

Es urgente fortalecer las capacidades de las policías para resguardar la seguridad, sobre todo considerando que el gobierno se ha negado a decretar un estado de excepción constitucional en el norte del país, viendo los buenos resultados que han tenido las Fuerzas Armadas desplegadas en la frontera norte del país.

Por esto, anuncio mi voto a favor.

He dicho

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, hace un par de semanas, a propósito de la discusión por la crisis en seguridad que se vive en nuestro país, hicimos presente en este hemiciclo que el 26 de enero de este año funcionarios de la Policía de Investigaciones de Chile y del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones fiscalizaron un bus pirata que, además de tener enormes defectos técnicos que ponían en riesgo a sus ocupantes, trasladaba a 29 personas de nacionalidad boliviana y a uno de nacionalidad venezolana, todos en situación irregular. Entre ellos, lamentablemente, había un menor de edad. Este bus viajaba a la comuna de Melipilla, que es parte del distrito que represento. La denuncia se presentó no solo en el Servicio Nacional de Migraciones, sino también en el Ministerio Público, porque posiblemente se trataba del delito de tráfico de personas.

Estamos viviendo una situación muy compleja en relación con la migración y la seguridad en nuestro país. Como clase política debemos hacernos cargo de manera responsable. No debemos tensionar la situación, sino apostar por una migración ordenada y regular. El número de personas que se ha trasladado por América del Sur es similar a la que circula actualmente por los países de Europa empujadas por contextos de guerra. Ese es el número que manejamos en relación con esta crisis migratoria.

Por eso, necesitamos identificar y conocer quiénes están en nuestro territorio nacional, porque un Estado que estima que el 10 por ciento de su población está en condición irregular no tiene la capacidad de visualizar las necesidades que tienen esas personas y se vuelven absolutamente ineficaces sus políticas públicas. Necesitamos ser responsables, abandonar esta polarización en el debate y apostar por una migración ordenada y regular. Esta migración necesita la ampliación de las facultades de control por parte de las policías.

Por eso, voy a apoyar este proyecto, tal como lo hice en la comisión.

Necesitamos contemplar visas temporales para los trabajadores temporales, que nos permitan ordenar la migración. Ya hay propuestas en esta materia sobre la mesa; hay que

recogerlas y, de esa manera, hacernos cargo en unidad, con espíritu colaborativo, de la crisis que hoy enfrenta nuestro país.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha solicitado hacer uso de la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

Tiene la palabra, señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, ya que esto lo discutimos hace poco en esta Sala, quiero reafirmar la postura del Ejecutivo respecto de este proyecto.

Esta inicitiva no resuelve todos los temas. Sin duda, no resuelve el tema de las expulsiones. Queremos recordar al respecto que hay otros proyectos que están específicamente referidos a agilizar ese tema y a tener una modalidad que nos permita superar las dificultades que tenemos en la actualidad por la gran cantidad de expulsiones que hay acumuladas en el país, no durante este gobierno, sino en el tiempo. Son miles de miles.

Las dificultades tienen que ver con el procedimiento, que legalmente vamos a simplificar, pero también tienen que ver con coordinaciones con los países receptores, donde en algunos casos tenemos mucha dificultad para lograr colaboración. Sin ella se hace muy difícil sacar adelante las expulsiones.

Sin embargo, también es muy importante lo que se refiere a situaciones en que Carabineros de Chile desarrolla controles de identidad preventivos. En esos controles, en la actualidad, cuando se detectan situaciones migratorias irregulares o ausencia de documentación, Carabineros no tiene facultades para actuar. Si la PDI, que hace los mismos controles de identidad que Carabineros, detecta una situación migratoria irregular, tiene un protocolo respecto de cómo desenvolverse, que puede dar lugar a distintos tipos de actuaciones, incluyendo la expulsión. Sin embargo, Carabineros, cuando se encuentra, a propósito de un control de identidad preventivo, con una persona que no tiene documentos o que no tiene una situación regular, no tiene un procedimiento que le permita actuar en consecuencia.

¿Qué es lo que genera, entonces, este proyecto, con el formato, con la redacción que quedó después de los distintos debates que hubo en la comisión y donde el Ejecutivo respaldó la formulación que se dio? La creación de una figura para que Carabineros cumpla un rol de colaboración en los temas migratorios. Por lo tanto, cuando esa institución se encuentre con una situación de ese tipo, tiene que derivarla a la policía especializada, la policía contralora de los temas migratorios, que es la PDI.

Hasta ahí estamos totalmente de acuerdo, pero tenemos una dificultad, porque el Senado incorporó modificaciones que van más allá de esos elementos que se habían acordado en la Cámara, respecto de los cuales -quiero insistir- el Ejecutivo apoya y no tiene objeciones; sin embargo, como digo, se incorporaron dos cambios que pueden abrir dificultades, que pedimos que la Cámara examine con mucha atención y vea la posibilidad de dejarlos sin efecto.

El proyecto despachado por la Cámara de Diputados señalaba que en caso de que la persona no pueda acreditar encontrarse en situación migratoria regular, el funcionario policial deberá trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile dentro del más breve plazo, que no podrá exceder de una hora. El Senado eliminó la frase "que no podrá exceder de una hora". El hecho de que el procedimiento quede sin limitación de tiempo va a ser un problema, porque es indefinido. "Dentro del más breve plazo" es una cosa totalmente opinable. ¿Qué es "dentro del más breve plazo"? Eso es lo primero.

El segundo problema es que el Senado incluyó la expresión "registrar". Así, el artículo 12 bis quedó redactado de la siguiente manera: "...el funcionario policial deberá registrar y trasladar al individuo para ponerlo a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile...". El problema es que, si en un control se identifica que un chileno tiene una orden de detención pendiente o cualquier situación similar, no se le puede registrar. No parece conveniente mantener una situación de trato distinto ante situaciones irregulares que se verifican en el control de identidad.

Si queremos que el control de identidad se refiera también a temas de registro, discutámoslo integralmente, pero va a ser muy difícil explicar en alguna parte que en algunos casos amerita el registro y en otros no. ¿Por qué hacer esa diferencia si puede haber delincuentes igualmente avezados de un lado y de otro? De hecho, eso lo hemos comprobado.

Por esa razón, señor Presidente, no quedamos tranquilos con cómo esto se trató en el Senado, a pesar de que -quiero insistir en ello- el Ejecutivo respalda y fue parte de la formulación a la que se llegó en la comisión, que creemos que es muy limpia, muy simple y que resuelve todas las aprensiones que había en torno del proyecto original. Con el formato que tiene ahora, está blindado de cualquier crítica que pueda hacérsele, porque se da a Carabineros la posibilidad de colaborar con el rol que tiene la policía contralora, en este caso, la PDI. Así, cuando Carabineros detecte una situación irregular, tendrá todos los elementos para tratar a la persona objeto del control de identidad igual como si lo estuviera haciendo un funcionario o funcionaria de la PDI.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión.

# RÉPLICA A IMPUTACIONES (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- El diputado Hernán Palma Pérez ha solicitado hacer el uso del derecho que le confiere el artículo 33 del Reglamento, para vindicarse, por considerar que su reputación ha sido dañada.

Tiene la palabra, diputado Palma, hasta por cinco minutos.

El señor **PALMA.-** Señor Presidente, junto con saludar a la honorable Cámara, apelo al artículo 33 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, para dirigirme a esta honorable Sala.

Estimados y estimadas colegas, me dirijo a ustedes debido a que, con motivo de la franja electoral, el Partido Republicano ha utilizado mi imagen sin mi debido consentimiento, en el

contexto de una secuencia de imágenes violentas, haciendo referencia al estallido social, afectando gravemente mi honra, debido a que soy un ciudadano que rechaza toda forma de violencia y promueve la no violencia activa como metodología de transformación social y personal, inspirado en figuras como Mahatma Gandi o Martin Luther King.

Hago hincapié en que, durante el ejercicio de mi labor parlamentaria, si bien es cierto que nunca he vacilado en interpelar con la vehemencia correspondiente a mis adversarios políticos cuando la situación así lo ha ameritado, muy en particular cuando se ha tratado de ir en defensa a los derechos humanos, en ninguna ocasión he apelado a la violencia verbal, psicológica ni física para emplazarlos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito públicas explicaciones por el uso indebido y tergiversado de mi imagen.

Por otra parte, es lamentable que se exhiban reiteradamente imágenes de carácter delictivo, omitiendo aquellas que mayoritariamente fueron parte del estallido y que corresponden a actividades de carácter no violento, en algunas de las cuales participé junto a familiares y amistades, incluidos mis hijos e hijas, tales como las marchas multitudinarias, las cicletadas o actividades vinculadas con el fenómeno conocido como Las Tesis, en que participaron mis hijas y que, en modo alguno, son expresiones violentas.

Lo anterior forma parte de un evidente afán del Partido Republicano de, al parecer, criminalizar el legítimo derecho del pueblo a expresar su hastío contra el abuso de los poderosos, consolidado en un modelo de sociedad que concentra el poder y sus beneficios en un segmento restringido de la sociedad que goza de sus privilegios desde que la dictadura cívico-militar los instara hace ya casi medio siglo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:20 horas.

### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.